



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

32^a sesión plenaria

Martes 17 de octubre de 1995, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Tema 10 del programa

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

Memoria del Secretario General (A/50/1)

Proyecto de resolución (A/50/L.5)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos de América para que presente el proyecto de resolución A/50/L.5.

Sr. Birenbaum (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General sobre la labor de la Organización expone muchos objetivos y metas razonables. En particular, estamos de acuerdo con el siguiente objetivo:

“La reforma de las Naciones Unidas, con miras a convertirlas en una organización menos compleja, con finalidades mejor definidas y con una mayor integración, una organización capaz de llevar a cabo de la manera más eficaz posible los diferentes aspectos de su misión de forma que se refuercen mutuamente, ha seguido siendo un objetivo fundamental.” (A/50/1, párr. 18)

Y apoyamos el plan de gestión del Secretario General

“para crear una organización cuya labor esté dictada por las misiones que haya de cumplir y esté orientada hacia la obtención de resultados concretos.” (*Ibíd.*, párr. 17)

Creemos que el trabajo de la junta encargada de aumentar la eficiencia contribuirá en gran medida a que la labor de las Naciones Unidas sea mejor y cueste menos.

Observamos que la Memoria del Secretario General exige un serio examen, en este cincuentenario de la Organización, del papel y de las responsabilidades que corresponderán a las Naciones Unidas en el futuro. En ese aspecto, mi delegación se ha sentido impresionada por el grado de compromiso asumido por los Miembros con respecto al éxito del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, recientemente creado. Este Grupo tiene como misión redactar un proyecto para robustecer, revitalizar y reformar las Naciones Unidas de la era próxima. Apoyamos plenamente esta labor clave.

Como contribución a los esfuerzos de la Secretaría por mejorar los servicios que presta a las delegaciones, aprovechamos esta oportunidad para presentar el proyecto de resolución A/50/L.5, titulado “Modalidades de la documentación”. Esta iniciativa es bien conocida por los colegas. Trata de invertir la marea de documentación que inunda a la Organización. Hemos escuchado al Secretario General hacer sonar la alarma al denominar el estado actual como

95-86338 (S)

*** 9586338 ***

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

“crisis de capacidad”. Esa crisis se podría describir mejor como una “crisis de demanda”, causada por una incesante y cada vez mayor demanda de más y más sesiones, transcripciones e informes, con gran costo y, con demasiada frecuencia, con poco beneficio para nuestra Organización y sus Estados Miembros.

Las estadísticas son realmente alarmantes. La Secretaría va a gastar 295 millones de dólares para producir documentos en Nueva York y Ginebra en este bienio, un gran aumento con relación al período anterior. Sin embargo, ¿quién de nosotros puede afirmar que estamos mejor informados e ilustrados por esta enorme cantidad de papel? En realidad, ¿quién puede decir que ha leído todos ellos?

Esta crisis no se puede resolver sin mayor moderación de los Estados Miembros. Como dijo la Embajadora Albright,

“Antes de que se solicite cada informe, se proponga cada resolución y se programe cada sesión, los Estados Miembros deben comprometerse a preguntarse cuál es exactamente el objetivo: ¿Estamos haciendo algo innovador o estamos gastando más recursos humanos y destrozando más árboles para decir algo que ya se ha dicho y traducido en los seis idiomas oficiales cientos de veces?”

El proyecto de resolución alentaría a los Estados Miembros a hacer gala de moderación en su solicitud de documentación y a perfeccionar el material producido por la Secretaría. En particular se pediría a la Secretaría que facilitara una estimación oral del costo del documento pertinente antes de que lo solicitaran los Estados Miembros, se establecerían límites estrictos en el número de páginas, se alentaría la realización de informes orales, se pediría a la Secretaría que presentara informes unificados sobre cuestiones afines, se eliminarían los antecedentes históricos repetitivos y se promovería la utilización de tecnología que no requiere la utilización de papel.

Creemos que estas medidas supondrán un costo inferior y una documentación mejor y más fácil de utilizar. La Secretaría podrá cumplir mejor la norma de seis semanas para la distribución de los documentos en todos los idiomas oficiales.

Planteamos esta cuestión ante la Asamblea hoy debido a la importancia que atribuimos a esta iniciativa. Reconocemos que la Quinta Comisión tiene competencia especial en estos asuntos y proponemos que se remita el proyecto de resolución a esa Comisión para que lo examine este otoño.

Esperamos con interés trabajar con todos ustedes a este respecto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador, deseo proponer que, si no hay objeciones, la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre a las 11.00 horas.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, ruego a los representantes que deseen participar en el debate que incluyan sus nombres en la lista de oradores lo antes posible.

Sr. Yoogalingam (Malasia) (*interpretación del inglés*): Deseo manifestar nuestro agradecimiento al Secretario General por el informe que figura en el documento A/50/1, titulado “Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización”. La Memoria, que se presenta de conformidad con el Artículo 98 de la Carta, ofrece un resumen útil de las actividades de las Naciones Unidas. Su presentación puntual este año ha permitido que las delegaciones pudieran estudiar, evaluar y comentar la Memoria.

De igual manera que la Memoria del año pasado, la de este año incluye cinco capítulos: I, “Introducción”; II, “Coordinación de una estrategia general”; III, “Los fundamentos de la paz: desarrollo, acción humanitaria y derechos humanos”; IV, “El desarrollo de la diplomacia preventiva y la solución de conflictos”; y V, “Conclusión”. Los títulos de los capítulos de este año son esencialmente los mismos que los del año pasado, excepto que el capítulo V del año pasado, titulado “Conclusión” se subtítulo “Una dedicación constante”. A diferencia del documento del año pasado que tenía 116 páginas, el de este año tiene 147.

Al estudiar detenidamente el documento sería tentador para muchos de nosotros, ante las limitaciones de tiempo, leer solamente los capítulos I y V, la introducción y la conclusión. Estos dos capítulos, en resumen, esbozan las principales actividades de las Naciones Unidas y dan una idea de la orientación de las Naciones Unidas desde la perspectiva del Secretario General y de la Secretaría. En general, los otros tres capítulos ahondan en los detalles de las actividades de las Naciones Unidas durante 1994.

En el primer capítulo, titulado “Introducción”, la Memoria empieza centrándose en las cuestiones de mantenimiento de la paz. Esto es evidente cuando el Secretario General habla de

“los esfuerzos de la Organización para atender con eficacia el cúmulo de nuevas exigencias y problemas que enfrenta tras los cambios drásticos provocados por el fin de la guerra fría.” (A/50/I, párr. 5)

Posteriormente se refiere a

“las tareas inmediatas que genera el estallido de nuevos conflictos en diferentes partes del mundo y el aumento consiguiente de la demanda de los servicios de prevención y de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz de la Organización.” (Ibid.)

En el capítulo también se reconoce que

“En los terrenos económico y social, al igual que en el terreno político, subsisten muchos problemas inquietantes que las Naciones Unidas todavía no han logrado superar.” (Ibid., párr. 9)

Los logros claros que se han alcanzado han quedado ocultos por el éxito limitado de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo.

Otros temas que se tratan en la introducción son, entre otros, el seguimiento de las conferencias recientes de las Naciones Unidas, la necesidad de reformar la estructura, métodos y reglamentos de la Organización, la función de las Naciones Unidas en la promoción de la democracia y la creación de una organización con sentido de misión y orientada hacia el logro de resultados.

El capítulo I, junto con el capítulo V titulado “Conclusión”, puede considerarse que es el resumen ejecutivo de la Memoria. Ciertamente, la Memoria del Secretario General se beneficiaría de un resumen ejecutivo.

En vista del interés que tiene el reducir la longitud de los documentos como parte de un conjunto de medidas de ahorro, deseamos indicar que los informes elaborados por mandato de la Carta no deberían estar sometidos a esta consideración. A juicio de mi delegación, la calidad del informe debe ser más importante que su longitud.

También queremos recordar la observación que hicimos el año pasado en la que subrayamos que en la Memoria debería hacerse una crítica de los éxitos y fracasos de la Organización. Esta crítica habría contribuido a hacer una evaluación cualitativa de la eficacia de esta organización intergubernamental única.

En el último capítulo, titulado “Conclusión”, el Secretario General ha tratado de ocuparse de la orientación futura indicando al mismo tiempo los problemas fundamentales. Ha citado tres problemas inmediatos que, si no se resuelven con eficacia, pueden dañar irremediablemente a las Naciones Unidas como mecanismo para el progreso. De forma resumida, los tres problemas son: en primer lugar, la necesidad de que se respeten la seguridad y la integridad del personal de las Naciones Unidas que presta servicios en el terreno; en segundo lugar, la necesidad de colocar la situación financiera de la Organización sobre una base sólida y segura; y en tercer lugar, la necesidad de una nueva visión del desarrollo, habida cuenta de la situación actual en que se están agotando los fondos para el desarrollo.

La Asamblea, mediante sus grupos de trabajo de composición abierta, sigue ocupándose de todos estos problemas, especialmente de la financiación de las Naciones Unidas y de los asuntos relacionados con el desarrollo. En cuanto a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, se recordará que el año pasado la Asamblea aprobó una Convención para proteger al personal de las Naciones Unidas.

Aunque mi delegación se explayará sobre ésta y otras cuestiones conexas durante las reuniones de los correspondientes grupos de trabajo de composición abierta, deseo recalcar aquí que es oportuno que esta Organización examine otros medios independientes de financiación en lugar de depender solamente de las contribuciones de los Estados. Es totalmente inaceptable que los Miembros, sobre todos los ricos, incurran en mora y al mismo tiempo ejerzan derechos especiales.

Los capítulos II, III y IV se refieren en detalle a las diversas actividades emprendidas por las Naciones Unidas, desde el mantenimiento de la paz, el desarrollo, los derechos humanos y la democratización, hasta las cuestiones vinculadas con la Secretaría.

En el capítulo II, titulado “Coordinación de una estrategia general”, la sección relativa a la Asamblea General incluye datos como los siguientes: el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones incluía 164 temas, en comparación con los 180 del período de sesiones anterior; la Mesa y las comisiones principales celebraron 377 sesiones, en comparación con 401 en el cuadragésimo octavo período de sesiones y 426 en el cuadragésimo séptimo; hasta agosto de 1995, la Asamblea había aprobado 324 resoluciones, en comparación con las 333 aprobadas en el período de sesiones anterior.

Si bien estos detalles con respecto a la labor de la Asamblea General pueden servir de ayuda, habría sido interesante contar con información acerca de los tipos de reuniones celebradas y las resoluciones y declaraciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. Esto nos daría a todos una idea de la carga de trabajo de ambos órganos, uno en el que predomina la igualdad soberana y otro en el que sólo participan 15 Estados Miembros. La comparación es útil para corregir la idea de que deben limitarse el debate general que se efectúa en la Asamblea General y el deseo de las delegaciones de pronunciarse sobre un tema mediante la adopción de una resolución, como una ostensible medida de reducción de gastos. La Asamblea General, y en especial el debate general, sigue siendo el único foro intergubernamental universal donde nuestros dirigentes pueden expresar libremente sus opiniones sin temor a la represalia. Debemos asegurar que se salvaguarde este derecho fundamental de nuestros dirigentes a expresarse.

En cuanto a las observaciones que se formulan en el párrafo 38 de la Memoria con respecto a los desafíos que se le plantean a la Secretaría como resultado de la proliferación de grupos de trabajos de composición abierta sobre temas concretos, Malasia quiere recalcar que es necesario evitar la superposición y garantizar la coherencia. ¿Quién proporciona la visión general y la macroperspectiva en cuanto a los diferentes temas que se debaten en esos grupos de trabajo, que evidentemente se vinculan entre sí? ¿Por qué las organizaciones no gubernamentales son bienvenidas en algunos grupos de trabajo mientras se les niega la participación en otros, como por ejemplo el grupo de trabajo que se ocupa de la reforma del Consejo de Seguridad?

Con respecto al Consejo de Administración Fiduciaria, Malasia comparte la opinión de que debe eliminarse ese órgano, dado que el Consejo ha cumplido la tarea que se le encomendara en virtud de la Carta. En este sentido, podrían hacerse los cambios apropiados cuando tratemos en forma colectiva la reforma del sistema multilateral.

En el mismo capítulo, la Memoria detalla en profundidad las medidas adoptadas para crear una Organización orientada hacia las misiones y la obtención de resultados. La posición de Malasia al respecto fue manifestada sucintamente en la declaración formulada por el Primer Ministro de mi país en la Asamblea General:

“La reforma de las Naciones Unidas también exige la limpieza de los establos de Augías de la burocracia de la Secretaría. La moral de la administración pública internacional está en su punto

más bajo. Hay que cortar los excesos y los despilfarros, pero el no hacerlo no debe utilizarse como excusa para no pagar las deudas o para marcharse.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, sesiones plenarias, 12ª sesión, pág. 4*)

Con relación al capítulo III, titulado “Los fundamentos de la paz: desarrollo, acción humanitaria y derechos humanos”, Malasia está totalmente de acuerdo con la declaración contenida en el párrafo 182, que entre otras cosas destaca que

“... el desarrollo constituye la tarea primordial y de más vasto alcance de nuestra época.” (*A/50/I, párr. 182*)

Este capítulo se refiere a una variedad de cuestiones relativas al crecimiento económico y el desarrollo que se examinan en la Segunda Comisión y en la Tercera Comisión. El estilo de su sección E, titulada “El ineludible deber humanitario”, a diferencia del carácter generalmente narrativo del resto de los capítulos II, III y IV, es incisivo y proporciona a todas las delegaciones material para la reflexión. En el párrafo 474, por ejemplo, la Memoria señala el vínculo entre la escala y la intensidad de los padecimientos en las situaciones de conflicto y la inobservancia de los principios humanitarios fundamentales. La Memoria añade que

“En muchos casos, el sufrimiento de la población civil no es un elemento circunstancial de las estrategias políticas y militares, sino que constituye su principal objetivo. Los conflictos de Bosnia y Herzegovina y de Rwanda son ejemplos alarmantes de lo que ocurre cuando la población civil se ve sometida a toda la brutalidad de la guerra contemporánea y a graves violaciones de los derechos humanos. Se debe proceder con firmeza para imponer el imperio de la ley y lograr que quienes hayan perpetrado esos odiosos delitos rindan cuenta de sus actos.” (*Ibíd., párr. 474*)

Este es un caso en que la Memoria indica la forma en que se podría tratar una cuestión.

El capítulo IV, titulado “El desarrollo de la diplomacia preventiva y la solución de conflictos”, está dedicado fundamentalmente a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Malasia ha participado de manera constante en esas actividades y sigue siendo uno de los principales países que aportan contingentes. Una cuestión que es motivo de preocupación se refiere a las con-

sultas entre los países que aportan contingentes y el Consejo de Seguridad. A pesar de la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 4 de noviembre de 1994, las consultas siguen siendo consultas ad hoc. De conformidad con el Artículo 44 de la Carta, es oportuno que tales consultas se realicen en forma regular. Daremos cuenta de nuestra posición sobre las cuestiones relativas a todos los aspectos del mantenimiento de la paz en el próximo debate que se ha de celebrar en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es fundamental para nuestros debates y las medidas ulteriores. Si bien debemos hacer un balance de las actividades realizadas el año anterior, es igualmente importante, si no más, que nos beneficiemos de la experiencia en el futuro. Unas Naciones Unidas revitalizadas, con inclusión de un Consejo de Seguridad reestructurado y democrático, deben estar orientadas a enfrentar los retos del próximo siglo. Deben promover un programa común en beneficio del interés colectivo de todos nosotros.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización constituye, en nuestra opinión, uno de los temas más trascendentes del período de sesiones en curso y por eso deseamos agradecer al Secretario General su trabajo en este sentido.

En los umbrales del cincuentenario de la creación de la Organización se abre, con mayor énfasis que nunca antes, un interrogante universal: ¿cuáles serán los objetivos y las prioridades de las Naciones Unidas frente a los acuciantes problemas que retan a la humanidad? ¿Cuáles serán los postulados, las facultades y la competencia de la Organización internacional surgida de la voluntad de Estados soberanos, llamada a unir acciones sobre la base de divisas y principios comunes?

Resultaría imposible pretender abarcar en una sola intervención el amplio espectro de temas contenidos en la Memoria del Secretario General, por lo que deseáramos concentrarnos en aquellos que a juicio de esta delegación revisten importancia fundamental, tanto desde el punto de vista conceptual como práctico.

El Secretario General expresa que la Organización está llamada a responder de forma efectiva a la multitud de nuevas demandas y problemas resultantes de los dramáticos cambios relacionados con el fin de la guerra fría. En tal sentido, resalta la “creciente demanda” de los servicios “preventivos” de “*peace making, peace-keeping y peace-building*” de la Organización, a la vez que reitera que

las Naciones Unidas continúan determinadas a prestar mayor atención a los fundamentos de la paz, aunque no menos a aquéllos que sustentan el desarrollo económico y social.

En el ánimo de interpretar correctamente estas aseveraciones del Secretario General, hemos tratado de buscar compatibilidad entre la contraposición paz-desarrollo que traduce el lenguaje de esa declaración y las aseveraciones contenidas en la Memoria sobre la labor de la Organización presentada al cuadragésimo noveno período de sesiones, en la cual el Secretario General parecía decidido, ante todo, a

“corregir la percepción errónea, tan común, de que las Naciones Unidas son una Organización dedicada fundamentalmente al mantenimiento de la paz”
(A/49/1, párr. 1)

Pudiéramos coincidir en el reconocimiento de que los hechos turbulentos y acontecimientos trágicos que han sacudido algunas regiones del planeta, o los atentados cotidianos contra el bienestar de los pueblos, los derechos humanos y la dignidad misma del ser humano en otras partes del mundo, se traducen en un reclamo unánime de paz. Sin embargo, muchos de esos acontecimientos tienen un común denominador: los problemas económicos y sociales que afectan a casi toda la humanidad. En tal sentido, el binomio paz-desarrollo, la interrelación entre estos —no su contraposición— y la importancia fundamental del desarrollo no podrían ser soslayados y, en consecuencia, si la lectura o mensaje de los planteamientos del Secretario General fueren otros, se apartarían, en esencia, de los planteamientos contenidos en la Memoria presentada al cuadragésimo noveno período de sesiones que, en ese sentido la delegación de Cuba reconociera y encomiara.

En lo que respecta a la labor de la Organización en torno a la elaboración y adopción de “Un programa de desarrollo”, la delegación de Cuba ha leído con atención la referencia particular de la cual ha sido objeto, en la Memoria de este año, la contribución y apoyo que ofrecen a este cometido documentos importantes tales como el comunicado de Halifax de junio de 1995. En efecto, los países en desarrollo para los cuales “Un programa de desarrollo” constituye una prioridad, apreciamos cualquier contribución dirigida a promover la adopción e implementación de una directriz global de ese carácter, sólo que, desde los primeros momentos de su concepción, los países en desarrollo han definido claramente las prioridades y dimensiones de ese futuro Programa. Esperamos que los ofrecimientos de asistimos en el logro de este objetivo y la disposición voluntaria y sincera de imprimir un enfoque

“fresco y novedoso” a la cooperación internacional y a la definición de lo que se espera sea la contribución de las Naciones Unidas a ese Programa sean compatibles con las prioridades y dimensiones que atribuyen al desarrollo los propios países en desarrollo.

A lo largo de la Memoria se hace referencia a la necesidad de reestructurar la Organización. Se parte de la óptica de que sería necesario reformar las Naciones Unidas en una organización simple, más orientada e integrada. La orientación e integralidad de los objetivos y acciones de la Organización resultan, indudablemente, de fundamental interés y relevancia en el necesario proceso de reformas.

Apoyamos los esfuerzos tendientes a hacer de las Naciones Unidas una Organización más efectiva y eficiente, que pueda responder a las decisiones e intereses de todos sus Estados Miembros. Pensamos que todo proceso de reformas deberá llevarse a cabo con la participación adecuada y con la previa aprobación de los Estados Miembros, y tener como premisa esencial el pleno cumplimiento de los mandatos aprobados por la Asamblea General. Sólo así se garantizará la credibilidad y validez de dicho proceso.

Como es de suponer, el éxito de la reforma se basará en buena medida en la estabilidad financiera de la Organización, la cual dependerá, en primer lugar, del cumplimiento por parte de todos los Estados Miembros de sus obligaciones en virtud del Artículo 19 de la Carta. Indudablemente, el pago incondicional del principal contribuyente será esencial en el logro de tal estabilidad financiera. El uso racional y eficiente de los recursos contribuirá asimismo a un cumplimiento más eficaz de las tareas que debe llevar a cabo la Organización. Ahora bien, el ahorro no podrá ser en modo alguno el objetivo de las Naciones Unidas, sino el medio para que pueda alcanzar mejor sus fines, por lo que el camino en pos de la eficiencia no deberá afectar los mandatos, propósitos y principios, ni la universalidad de esta Organización.

Las operaciones de mantenimiento de la paz se han multiplicado en número y complejidad. Sin embargo, hoy como nunca antes, los principios invocados por la comunidad internacional, entre ellos el consentimiento de las partes en conflicto como condición esencial para el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz, el respeto a la soberanía, a la integridad territorial e independencia política de los Estados, y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, continúan siendo premisas en extremo relevantes.

Los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas de mantenimiento de la paz deben constituir expresión fidedigna del consentimiento, la voluntad y la disposición de contribución de los Estados Miembros involucrados. Como lo han indicado algunas experiencias recientes, el mantenimiento de la paz unido a acciones coercitivas no es la respuesta indicada cuando no median el consentimiento y la cooperación de las partes en conflicto. Las Naciones Unidas, en nuestra opinión, sólo pueden ser eficaces en la medida en que los Estados Miembros se lo permitan.

El Consejo de Seguridad no deberá constituir nunca la sombra que cubra decisiones unilaterales de Estados, o grupos de Estados, de intervenir en situaciones que competen exclusivamente a la jurisdicción interna de los Estados.

Hace escasos días aprobamos en este Salón de la Asamblea General la distribución de temas entre las distintas comisiones y el plenario de la Asamblea General. En esa distribución, como es tradicional, se le asignó a la Quinta Comisión el tema 119, titulado “Plan de conferencias”. Todos conocemos que el debate sobre el mismo se realiza a partir del informe del Comité de Conferencias, órgano subsidiario de la Quinta Comisión. Precisamente en estos momentos dicha Comisión principal se encuentra considerando el tema “Plan de conferencias”. También por decisión de los Estados Miembros, la Quinta Comisión ha quedado encargada del análisis de los temas administrativos y presupuestarios. Por otra parte, es preciso llamar la atención hacia las disposiciones de la resolución 46/220 de la Asamblea General, que incluye la consideración del tema “Plan de conferencias” en un ciclo bienal como parte de la búsqueda de la eficiencia y de una mejor utilización de los recursos.

Todos conocemos que este año no corresponde el análisis del control y limitación de la documentación. Mi delegación toma nota de la presentación realizada del proyecto de resolución A/50/L.5 y está dispuesta a considerarlo en la Quinta Comisión bajo el tema apropiado.

Numerosos y extensos pudieran ser nuestros comentarios sobre la Memoria del Secretario General correspondiente a este período. En muchos aspectos coincidimos y agradecemos la profundidad y certeza de muchas de sus aproximaciones. Existen también puntos de discrepancia con el enfoque que el Secretario General hace de temas tales como el desarrollo, el proceso de reforma y reestructuración del sistema y la evaluación de la naturaleza, mandato y objetivos de varios órganos del sistema de las Naciones Unidas.

Sin embargo, por encima de esas diferencias, está la disposición flexible y la voluntad constructiva de nuestro país a favor del diálogo y la negociación entre los Estados Miembros, que permiten arribar a soluciones justas, esenciales y perdurables, dirigidas no sólo a identificar y concertar nuestras acciones y objetivos, sino a rescatar y traducir en justa y necesaria acción internacional el carácter universal de la Organización y su cometido esencial de contribuir al bienestar de la humanidad.

Sr. de Silva (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Sri Lanka, deseo expresar nuestro reconocimiento por la minuciosidad con que el Secretario General ha preparado su Memoria sobre la labor de la Organización. Me complace dejar constancia de nuestra satisfacción por la relación del trabajo de las Naciones Unidas tal como aparece detallado en esa Memoria. Felicitamos al Secretario General por la amplitud, la claridad de la exposición y la evaluación equilibrada de la labor de la Organización en los múltiples ámbitos de actividad emprendidos durante el año pasado. Sin embargo, reservamos nuestros comentarios detallados sobre cuestiones concretas que nos preocupan particularmente para cuando se traten con arreglo a los temas pertinentes del programa. Por ahora, nos conformaremos con algunas observaciones de carácter general en relación con un amplio examen de la labor de la Organización en el contexto del escenario internacional.

La marea de euforia que caracterizó el final de la guerra fría a comienzos del actual decenio, pareciera que se hubiera retirado tan rápidamente como cuando nos inundara. Se ha apoderado de nosotros una aprensión teñida de ciertas dudas. Estamos expuestos a las duras realidades de toda una serie de nuevos conflictos que han demostrado ser de muy difícil solución. Han exigido y siguen exigiendo la prestación de los servicios de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento, consolidación y establecimiento de la paz.

El costo financiero de estas nuevas exigencias ha demostrado ser una grave carga para la Organización, que ya ha llegado a un punto crítico en cuanto a su viabilidad financiera. Una nube de pesimismo y oscuros presagios para el futuro resultaron de los desastrosos acontecimientos registrados en la ex Yugoslavia, Rwanda, Burundi y Somalia. No obstante, afortunadamente no se trata de una historia de desastres sin atenuantes. Nuestra fe en la Organización hasta cierto punto ha quedado redimida por sus modestos éxitos en Camboya, Mozambique, El Salvador y Angola, y por cierto que ello es causa de esperanzas y de reconocimiento, a la vez que robustece nuestra decisión de lograr éxito en nuestros empeños futuros.

Al mismo tiempo, nos recordamos la necesidad siempre actual de asegurar las bases de una paz duradera que radican en el ámbito económico y social, que aunque constantemente reclaman nuestra atención a menudo su clamor queda ahogado por las voces más estridentes que exigen atención para causas más sensacionales. No podemos menos que apoyar el énfasis del Secretario General sobre la labor menos espectacular de las Naciones Unidas y sus organismos en esta esfera de actividad vital, y expresamos la esperanza ferviente de que los debates en curso sobre “Un programa de desarrollo” rindan en definitiva resultados fructíferos.

Nos sentimos estimulados por el nuevo impulso dado a los temas centrales del desarrollo, la pobreza, el desempleo y la desintegración social en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de Copenhague, del mismo modo que aguardamos con gran expectativa los resultados finales de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijing, que acaba de clausurarse. Consideramos que se trata de un acontecimiento que marcará un jalón en cuanto afecta a todas las mujeres, que constituyen casi la mitad de la población de la Tierra.

La Memoria del Secretario General de este año parece destacar a primera vista el hecho de que, a pesar de las preocupaciones esenciales de las Naciones Unidas, que son de interés universal y permanente para todos los Estados Miembros —a saber, la labor económica, social y humanitaria de la Organización, que es una empresa constante—, lo que ha atrapado la atención pública y a menudo provocado comentarios críticos ha sido la espectacularidad que rodea a los esfuerzos de las Naciones Unidas en cuanto atañe a impedir, contener y resolver los conflictos internacionales. Empero, como corrección de tal enfoque, la Memoria del Secretario General subraya asimismo la naturaleza muy amplia de la labor corriente y permanente de las Naciones Unidas y su carácter multifacético que responde constantemente a los cambios incesantes que tienen lugar entre nosotros. Este aspecto de la Memoria debe tenerse en cuenta para una evaluación justa y correcta de la labor de la Organización. Sin duda, es un enfoque realista que, al mismo tiempo, ayuda a robustecer, inspirar y renovar nuestra dedicación a los nobles ideales de las Naciones Unidas en este cincuentenario, que es tiempo de reflexión y meditación y no meramente de mutuas felicitaciones.

Nos complace observar asimismo la nota de optimismo de que está impregnada la Memoria cuando el Secretario General se refiere al nuevo espíritu y al nuevo impulso que ganan terreno en la comunidad internacional y que habrán de revitalizar y dar nuevas energías a la Organización al

entrar en este año histórico del cincuentenario de las Naciones Unidas. Abrigamos la esperanza de que inspiren toda su labor en el futuro. Compartimos a la vez los anhelos del Secretario General acerca de los esfuerzos encaminados a hacer que las Naciones Unidas, como institución,

“sean más creativas desde el punto de vista intelectual, más estables desde el punto de vista financiero y más eficaces desde el punto de vista administrativo, y que respondan mejor a las necesidades de todos los sectores de la sociedad.” (A/50/I, párr. 992)

También acogemos con beneplácito el espíritu realista que aparece en la Memoria cuando nos advierte de la necesidad de observar las debilidades institucionales y los empeños fallidos, que son consecuencia de la atención inadecuada y el poco cuidado puesto en la formulación de los mandatos por los órganos de las Naciones Unidas, que a menudo carecen de claridad. Esos fracasos se deben también a la escasez de recursos materiales y financieros de que dispone la Organización y en cierta medida a que los Estados Miembros no cumplen con sus obligaciones como Miembros, obligaciones cuyo cumplimiento es imprescindible para el éxito de los trabajos de la Organización. Al globalizarse las actividades de las Naciones Unidas, es natural que las debilidades institucionales y las estructuras defectuosas de la Organización se hagan más evidentes y aumenten en su magnitud. Hasta cierto punto, han generado y siguen generando un síndrome de miedo y aislacionismo, lo que, desde luego, va en detrimento de los intereses de las Naciones Unidas e incluso puede ser destructivo en el futuro, por lo que exigen nuestra atención inmediata y urgente.

Apreciamos mucho la sinceridad y el realismo que caracteriza la Memoria del Secretario General. Estoy seguro de que todos estaremos de acuerdo en que es nuestro deber y responsabilidad captar todas las implicaciones de sus observaciones y tratar de encontrar las medidas correctoras que debemos aplicar, si es que nos preocupa el futuro de esta Organización. El mensaje urgente que surge de la Memoria, y que debe estar meridianamente claro para todos nosotros, es la necesidad imperiosa de preservar y perpetuar a esta institución sagrada como instrumento y mecanismo único para la seguridad y la mejora de la humanidad. Por tanto, apoyamos los llamamientos que se hacen por doquier a la reforma de las Naciones Unidas a fin de convertirlas en un instrumento más efectivo para la realización de los ideales que inspiraron su fundación hace medio siglo. Huelga añadir que eso debe hacerse sobre la base de un consenso general que debe nacer de la deliberación y el debate.

Apoyamos la creación de un grupo de trabajo de la Asamblea General de alto nivel y de composición abierta para que emprenda un examen minucioso de todo el material pertinente de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las aportaciones de los Estados Miembros y los recursos de conocimientos y análisis puestos a su disposición a través de los estudios e informes independientes realizados sobre la revitalización, reforzamiento y reforma del sistema de las Naciones Unidas.

Todos los Estados a los que interese de verdad la existencia y el bienestar de las Naciones Unidas en el futuro deben tomar conocimiento de los tres problemas graves que el Secretario General ha señalado a nuestra atención en los párrafos 1002 a 1004 de su Memoria, que son los siguientes. Primero, es preciso que se respeten la seguridad y la integridad del personal de las Naciones Unidas en las diversas misiones que han emprendido. No podemos permitir una situación en la que estén en peligro las vidas o la seguridad de quienes participan en las misiones de mantenimiento de la paz o en misiones humanitarias. El segundo problema es la situación financiera cada vez peor de la Organización; hay que tomar medidas prácticas para invertir esa tendencia. El tercer problema radica en que se están agotando los recursos disponibles para el desarrollo, situación que se ve agravada por las mayores demandas para el mantenimiento de la paz. El desarrollo humano sostenible es la sangre y la vida de todas las naciones, y si no logramos que ese desarrollo sea una realidad, nos espera un futuro sombrío en los albores del siglo XXI.

Para terminar quiero expresar una vez más, en nombre de mi delegación, nuestro agradecimiento profundo por este estudio valiosísimo y este análisis de los acontecimientos ocurridos desde el último período de sesiones de la Asamblea General. Apoyamos los esfuerzos del Secretario General por perfeccionar la Organización y garantizar una mayor eficiencia. Esperamos que las reformas más acuciantes se pongan rápidamente en práctica y que contribuyan a una administración eficaz de la Organización.

Sr. Rowe (Australia) (*interpretación del inglés*): Queremos expresar nuestro aprecio al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización, tan completa y orientada hacia el futuro. La Memoria pone claramente de manifiesto los desafíos y oportunidades a que se siguen enfrentando las Naciones Unidas en un ambiente mundial cada vez más complejo. También esboza las medidas importantes tomadas en muchas esferas durante el año pasado para fortalecer el papel y el funcionamiento de la Organización para que responda de modo efectivo a los muchos desafíos y oportunidades y para lograr plenamente

los objetivos consagrados en la Carta. Encomiamos los esfuerzos del Secretario General y del personal de la Secretaría por su dedicación al logro de ese objetivo.

El Secretario General observa que continúa predominando la percepción errónea de que las Naciones Unidas son una organización dedicada fundamentalmente al mantenimiento de la paz. Sin embargo, esto, como señala el Secretario General, es sólo una parte —aunque una parte vitalmente importante— del panorama. Las Naciones Unidas tiene un papel igualmente vital que desempeñar en el fortalecimiento de los fundamentos de la paz, prestando mayor atención al desarrollo económico y social.

En los últimos y turbulentos años la experiencia de las Naciones Unidas en el terreno en cuanto al establecimiento y mantenimiento de la paz han resaltado la necesidad de mejorar la eficacia de su labor en esas importantes esferas. Por tanto, Australia acoge con beneplácito el nuevo trabajo del Secretario General en este campo en su lúcido “Suplemento de ‘Un programa de paz’” de 1995. En nuestra contribución a los debates sobre estos temas, hemos propugnado que se reflexione claramente sobre la posibilidad de lograr los objetivos en toda la gama de las respuestas a los problemas de seguridad, desde la consolidación de la paz al mantenimiento de la paz, desde el restablecimiento de la paz a la imposición de la paz.

También hemos mantenido constantemente que, si las Naciones Unidas han de enfrentarse de forma efectiva a los desafíos de seguridad del mundo posterior a la guerra fría, deben empezar por dedicar más recursos a las estrategias de prevención que a las estrategias de respuesta. Tiene más sentido concentrarse en la prevención que en el restablecimiento de la paz después del conflicto, tanto en caso de conflictos entre Estados como en caso de conflictos internos de los Estados, que desgraciadamente son ahora el caso más común. Por ello, nos complace tomar nota de las medidas adoptadas por el Secretario General para reforzar la capacidad, incluida la coordinación, de la Secretaría en cuanto a la diplomacia preventiva. También encomiamos el empeño del Secretario General en redoblar sus esfuerzos en la esfera de la diplomacia preventiva.

Las Naciones Unidas deberían también estar siempre dispuestas a prestar su apoyo y su aliento a los esfuerzos de diplomacia preventiva y de establecimiento de la paz realizados fuera del marco oficial del sistema de las Naciones Unidas, como hemos observado recientemente en relación a la ex Yugoslavia y al Oriente Medio, y deben estar particularmente atentas a las oportunidades contempladas en la Carta para promover el programa de paz a través de las

organizaciones regionales. En este contexto, en la región de Asia y el Pacífico nos ha complacido la rápida evolución del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) durante los últimos dos años como nuevo vehículo para el diálogo, la confianza y el fomento de la confianza en nuestra región.

Si bien el programa de seguridad tiende a predominar en la percepción popular respecto al papel de las Naciones Unidas, nosotros, la comunidad internacional, no podemos permitir que nuestra atención se distraiga de las exigencias del programa de desarrollo, que siguen siendo tan acuciantes como siempre.

Como cuestión de máxima prioridad, las Naciones Unidas del futuro deben elaborar un nuevo programa de desarrollo y deben dar nueva forma a sus instituciones pertinentes con el fin de aplicar ese programa en forma eficaz. Esta tarea es tan importante como cualquier otra tarea que las Naciones Unidas afrontan al servicio de la familia humana y en la tarea de recrearse como institución apta para el siglo XXI. El programa está a disposición de todos. Ha sido cabalmente descrito en las seis Conferencias mundiales que las Naciones Unidas han celebrado en los cuatro últimos años, a saber, las Conferencias sobre la infancia, el medio ambiente, los derechos humanos, la población, el desarrollo social y la mujer. Las instituciones financieras internacionales y algunas instituciones académicas han realizado también importantes estudios. Ahora sabemos lo que necesitamos hacer. Por consiguiente, debemos adoptar la decisión política de hacerlo.

Por estos motivos, Australia acoge con beneplácito “Un programa de desarrollo”, documento elaborado por el Secretario General que complementa a “Un programa de paz”. Entre otras consideraciones importantes, en “Un programa de desarrollo” se reconoce plenamente la relación que existe entre paz y desarrollo, se reconoce que el desarrollo equitativo erradica muchas de las condiciones socio-políticas en las que germinan las amenazas a la paz y, lo que es muy importante, se pone énfasis en el ser humano a nivel individual como sujeto y beneficiario de nuestros esfuerzos en aras del desarrollo. Asimismo, se reconoce que las economías deberían estar al servicio de los seres humanos.

Encomiamos también la atención que el Secretario General ha dedicado a la cooperación internacional práctica en favor de la seguridad humana a nivel mundial, por ejemplo, en las esferas de la asistencia humanitaria de emergencia, de la gestión eficaz y de las cuestiones sociales

clave que constituyeron el programa de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Es evidente que el sistema de las Naciones Unidas deberá realizar un esfuerzo más integrado para que se puedan lograr los objetivos establecidos en “Un programa de desarrollo”. Debemos mejorar en forma imperiosa la capacidad del sistema de elaborar y aplicar programas de desarrollo económico y social de una manera más coordinada y coherente, inclusive mediante la identificación de medios que permitan que las instituciones de Bretton Woods y los órganos de las Naciones Unidas trabajen de una manera más armoniosa.

Sin embargo, es importante que en la prosecución de estos diversos temas no perdamos de vista a las regiones geográficas que aún requieren una atención especial y en las que el papel de las Naciones Unidas es más vital que nunca. La influencia e importancia de África se sigue sintiendo en el mundo entero en todos los campos de la actividad y la cultura humanas. Acontecimientos políticos apasionantes, incluida la finalización del *apartheid*, se han visto acompañados de nuevos e importantes esfuerzos destinados a reestructurar y reformar las economías nacionales. Esos esfuerzos requieren el apoyo constante de la comunidad internacional, y en particular del sistema de las Naciones Unidas. Otras regiones en las que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel particular para facilitar el desarrollo económico y social son las Repúblicas del Asia central, el Oriente Medio, el Caribe y una serie de zonas en la región del Océano Índico.

Las instituciones de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo económico y social necesitan una urgente reforma, como se señala en la Memoria del Secretario General. La Asamblea General ha creado el Grupo de Trabajo de alto nivel necesario para lograr un consenso político al respecto. Dicho Grupo de Trabajo debe completar su labor en este año del cincuentenario, y debe hacerlo en forma creativa, dejando de lado intereses creados que corresponden al pasado. Debemos aplicar el programa de desarrollo del futuro de una manera que garantice a todos los Estados un lugar productivo y justo en la economía mundial.

Ningún programa de fondo, por claro que sea en materia de conceptos y por bien coordinado que esté en materia de principios, tendrá significado alguno para las personas si no se los puede aplicar a través de estructuras e instrumentos de organización eficaces. En los últimos años se ha reconocido en forma generalizada que la estructura de las Naciones Unidas que se ha desarrollado durante

los 50 últimos años sencillamente no es adecuada para las tareas que la Organización deberá afrontar en los próximos 50 años.

Ahora tenemos una plétora de ideas y propuestas para la reforma de las Naciones Unidas, algunas de las cuales aparecen mencionadas en la Memoria del Secretario General. Así como es urgente que en este año del cincuentenario completemos la labor relativa a “Un programa de desarrollo”, es igualmente urgente que, también en el año del cincuentenario, completemos la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas.

Encomiamos al Secretario General por haber iniciado un plan de gestión con cinco objetivos, que, si se concreta, indudablemente constituirá un gran avance en aras de la reforma de las Naciones Unidas y del objetivo de producir

“una organización menos compleja, con finalidades mejor definidas y con una mayor integración, una organización capaz de llevar a cabo de la manera más eficaz posible los diferentes aspectos de su misión de forma que se refuercen mutuamente ...” (*A/50/I, párr. 18*),

objetivo por el que Australia ha abogado desde hace mucho tiempo.

Asimismo, apoyamos enérgicamente el compromiso del Secretario General de lograr una base financiera más adecuada y fiable para la Organización. No sólo tenemos un problema financiero de corto plazo; tenemos también un problema financiero de largo plazo, que requiere nuevos enfoques. En ese sentido, y como el Senador Evans, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, señaló en la declaración que formuló durante el debate general el 2 de octubre de 1995,

“es el momento de volver a examinar, esta vez, ciertamente, con mucha seriedad, las opciones que existen para suplementar las contribuciones de los Estados Miembros con fuentes externas de financiación” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, sesiones plenarias, 15ª sesión, pág. 16*),

tales como impuestos sobre las transacciones de divisas y sobre los viajes aéreos internacionales.

En su Memoria, el Secretario General señala que el cincuentenario de las Naciones Unidas constituye una

ocasión para tratar de encontrar medios que permitan recuperar el impulso en los asuntos mundiales que surgió en forma tan espectacular al comienzo de este decenio.

Estamos de acuerdo con él, y las Naciones Unidas tienen un papel crucial que desempeñar en la recuperación de ese impulso. Para poder hacerlo en forma eficaz, las Naciones Unidas del futuro deberán ser una Organización que trabaje y hable en nombre de todos sus Miembros, independientemente de cuán grandes o pequeños sean, y cuya legitimidad, por consiguiente, sea incuestionable. Deberán ser una Organización mejor orientada hacia la acción y hacia el objetivo de brindar a las personas lo que éstas necesitan y tienen derecho a esperar.

Deberán ser también una Organización que trate de reintegrar y de coordinar mejor la aplicación de los tres objetivos fundamentales de las Naciones Unidas, tan claramente expresados en San Francisco hace 50 años: la paz (satisfacer la necesidad de seguridad), el desarrollo (satisfacer las necesidades económicas), y los derechos humanos y la justicia (satisfacer la necesidad de dignidad y libertad de individuos y grupos).

La Memoria del Secretario General constituye una prueba y un estímulo en el sentido de que reconocemos lo que es necesario hacer y de que estamos logrando progresos en la tarea de dar nueva forma a la Organización para el siglo XXI, pero también de que queda aún mucho por hacer. Debemos mantener el impulso.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General por su Memoria relativa a lo que él denominó correctamente un “año memorable”. Al igual que los oradores anteriores, coincidimos con el énfasis que ha puesto en la necesidad de reformas. Las Naciones Unidas han llegado a una encrucijada en la que tenemos que decidir si necesitamos y queremos que las Naciones Unidas sean capaces de afrontar los desafíos no sólo del próximo siglo sino incluso de hoy. En nuestros debates a menudo perdemos de vista estas cuestiones fundamentales, nos perdemos en problemas minúsculos y tenemos dificultades para hallar una salida.

Permítaseme que comience haciendo referencia a la reforma del Consejo de Seguridad. Esta labor no se inició porque uno o dos países querían cambios, sino porque existía un consenso en el sentido de que ni la composición actual del Consejo ni los métodos de trabajo que utiliza responden ya a los cambios producidos en las Naciones Unidas, en su composición y en sus tareas. Por ello, en el Grupo de Trabajo de composición abierta todos estuvimos

de acuerdo en que se debería ampliar el Consejo de Seguridad y se deberían revisar sus métodos de trabajo, una opinión que el Consejo mismo compartió en la declaración que publicó para conmemorar el cincuentenario de las Naciones Unidas. Por último, pero no por ello menos importante, las declaraciones formuladas este año durante el debate general han demostrado que una gran mayoría de Estados considera que la reforma del Consejo de Seguridad constituye una tarea urgente y desea que se adopten ahora las medidas necesarias en ese sentido.

Aunque existe acuerdo de que debe ampliarse el Consejo de Seguridad, el debate sobre cómo lograrlo continúa. Hay informes y propuestas. Lo que ahora se requiere es cierta creatividad para reconciliar las distintas ideas e intereses, con miras a conseguir un Consejo de Seguridad robustecido, representativo y moderno.

Muchos Estados, de todos los continentes y grupos regionales, en sus declaraciones ante la Asamblea General, se ha referido a Alemania como país que quisieran que fuera miembro permanente del Consejo de Seguridad. Agradecemos esa muestra de confianza. Además, somos conscientes del hecho de que la reforma del Consejo no responde sólo a los intereses de algunos países. Su objetivo deber ser capacitar a las Naciones Unidas para ajustarse a un entorno cambiante y hacer frente a los retos del próximo milenio. Si la comunidad de las Naciones Unidas en su conjunto pide a Alemania que contribuya a esa inmensa tarea, estaremos dispuestos a asumir esa responsabilidad. Ampliaremos nuestro compromiso e incrementaremos nuestra contribución pasada para fortalecer las Naciones Unidas.

Sin embargo, la ampliación no puede limitarse a agregar uno o dos países. Nunca ha cabido la menor duda de que debe incluir un mayor número de escaños para las regiones de América Latina, el Caribe, Asia y África. Además, necesitamos una reforma de los métodos de trabajo del Consejo que incremente su eficiencia y su transparencia. A ese respecto, ya se han logrado ciertos adelantos. Pero ahí también hace falta más trabajo. Al igual que otros países, creemos que ambos elementos —la ampliación del Consejo y la mejora de sus métodos de trabajo— están vinculados estrechamente. Una reforma auténtica exige soluciones para ambos.

Como lo señala la Memoria del Secretario General, las dificultades del mantenimiento de la paz no deben desviar la atención de las otras dimensiones del trabajo de la Organización, que son igualmente esenciales y que a largo plazo lo son más. No puede haber paz duradera sin desa-

rrollo económico y social. También en ese ámbito el contexto internacional y los retos que encaran las Naciones Unidas han cambiado notablemente. Se vislumbran progresos en muchos países, pero otros siguen marginados del desarrollo.

La adaptación a un entorno mundial distinto y en rápida evolución se ha convertido en un requisito previo para que el sistema de las Naciones Unidas sea más eficaz en el campo del desarrollo. Alemania está plenamente comprometida con ese proceso, y quiero reiterar aquí el agradecimiento de mi país al Secretario General por los esfuerzos emprendidos para orientar el debate mediante la formulación de “Un programa de desarrollo”, de mayo de 1994, y las medidas concretas que ha adoptado para lograr que la Organización responda mejor y sea más eficaz.

El Grupo de Trabajo de composición abierta al que se le encargó esa tarea tan importante recientemente ha realizado progresos considerables bajo la dirección excelente de sus dos Vicepresidentes, el Embajador Mongbé y el Embajador Osvald. Estamos seguros de que sus esfuerzos constantes por brindar asesoramiento y dirección nos permitirán avanzar en todos los aspectos del Programa. Cuenta usted con nuestro apoyo pleno, Señor Presidente, en su labor encaminada a conseguir resultados sustantivos durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

El Consejo Económico y Social, en sus conclusiones acordadas con respecto al seguimiento coordinado de las conferencias más importantes de las Naciones Unidas, ha contribuido significativamente a esa labor, lo que debe quedar ampliamente reflejado en el texto final. El papel que corresponde desempeñar al Consejo Económico y Social como órgano de las Naciones Unidas debe aprovecharse mejor, sobre todo en cuanto a su tarea de coordinar las actividades de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y conexos, y a proporcionar orientación de conformidad con el consenso general alcanzado en la Asamblea General. El Consejo Económico y Social debe desempeñar un papel central en la coordinación del seguimiento de las conferencias principales de las Naciones Unidas y en la aplicación de sus decisiones, y la Asamblea General debe apoyarlo plenamente en esa tarea.

En su Memoria, el Secretario General manifiesta que reformar las Naciones Unidas para convertirlas en una organización menos compleja, con finalidades mejor definidas y con una mayor integración ha sido un objetivo clave de sus esfuerzos desde que asumió su cargo, en enero de 1992. Quisiera destacar que mi Gobierno otorga una prio-

ridad máxima a ese objetivo, especialmente en los ámbitos social, económico y conexos, en los que se han establecido muchas organizaciones, organismos y programas, con diversas misiones y mandatos. La coordinación y la cooperación no son siempre su norma de conducta y la duplicación y la superposición son frecuentes. Las nuevas realidades de los mercados mundiales y la rápida evolución del mundo no deberían llevarnos a reaccionar con un número cada vez mayor de instituciones, mecanismos y órganos, sino con prioridades firmes y claras y objetivos e instituciones con capacidad de adaptación.

Comprendemos plenamente, al igual que el Secretario General, que la reforma de la Secretaría debe ser sólo una parte de una labor de reestructuración más amplia, que incluya los mecanismos intergubernamentales. Seguiremos apoyando una relación más dinámica entre los órganos intergubernamentales principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Nos gustaría que hubiera una mayor interacción entre el Comité Administrativo de Coordinación de la Secretaría y el Consejo Económico y Social. Un diálogo amplio y franco acerca de las prioridades, las cuestiones que surgen y la respuesta institucional es un elemento esencial del proceso de reforma en curso.

El Secretario General ha celebrado durante este año consultas amplias con los Jefes de las instituciones de Bretton Woods y los Jefes Ejecutivos de los demás organismos en relación con el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas y el esfuerzo renovado de apoyo al desarrollo de África. Creemos que las cuestiones institucionales y las sustantivas están vinculadas estrechamente, y nos interesaría mucho contar con un informe más detallado sobre la coordinación entre todas las instituciones de las Naciones Unidas que trabajan en pro del desarrollo de África. Esperamos que pueda mejorarse la complementariedad entre las notas para las estrategias nacionales y los documentos marco de política bajo la égida de las instituciones de Bretton Woods, reconociendo que ambas entidades tienen sus campos de competencia particulares. El Consejo Económico y Social, a nuestro criterio, sería un foro apropiado para analizar esta materia con mayor detenimiento.

Otro aspecto fundamental para la supervivencia de las Naciones Unidas es el que se relaciona con su situación financiera. En ese sentido, hacen falta dos tipos de reforma. Por un lado, el sistema financiero como tal debe modificarse; por el otro, el sistema de las Naciones Unidas debe volverse más eficaz. Al hablar del “sistema financiero como tal” me refiero a la metodología del cálculo

de la escala de las cuotas, por el cual, según el Artículo 19 de la Carta, un Estado Miembro puede perder su derecho de voto; me refiero también a otras sanciones y otros incentivos, así como a las demás cuestiones que se analizaron, o se están analizando ahora, en el Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

La reforma del sistema financiero debe producir una escala de cuotas más equitativa, esto es, la cuota que se fije para cada Estado Miembro debe aproximarse lo más posible a su capacidad real de pago. Esta nueva escala de cuotas debe ir acompañada por reglamentos que inciten a los Estados Miembros a pagar sus cuotas puntualmente y en su totalidad. La labor del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta debe reanudarse lo antes posible. Un elemento importante de toda reforma y su ejecución es el pago de las cuotas atrasadas.

Las reformas financieras deben ir unidas al aumento de la eficiencia dentro de las Naciones Unidas. Una Organización eficiente alentará a los Estados Miembros a cumplir con sus obligaciones financieras puntualmente y en su totalidad. En otras palabras, la eficiencia constituye un incentivo para el pago. Además, sólo con el aumento de la eficiencia podrá garantizarse que las Naciones Unidas sigan teniendo a su disposición fondos suficientes para los programas prioritarios.

En estos tiempos en que los presupuestos nacionales son cada vez menores, las Naciones Unidas no pueden pretender que su presupuesto aumente. Eso significa que sólo a través de la eficiencia en el sector administrativo se podrá disponer de fondos suficientes para los programas y las misiones. Alcanzar esa meta es principalmente una tarea del Secretario General. Mi delegación se siente complacida de que éste haya dado ya los primeros pasos. Apoyamos sus esfuerzos por utilizar el proceso presupuestario para incrementar la eficiencia de la Organización, y celebramos el hecho de que el proyecto de presupuesto para el bienio 1996-1997 muestre las primeras señales de éxito. También tomamos nota de que el Secretario General ha iniciado mejoras en muchos sectores, como en los de la gestión de personal y las adquisiciones, y ha creado una oficina de supervisión interna con miras a hacer que la Organización sea más eficaz y, de esa manera, más atractiva para sus Estados Miembros.

Creemos que una Oficina de Servicios de Supervisión Interna competente es otro requisito previo para preservar el atractivo de la Organización en el presente y, lo que es igualmente importante, en el futuro.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es un documento importante y útil que contiene un examen global de las actividades de la Organización durante el último año y permite entender sus esfuerzos por adaptarse a las necesidades de nuestros tiempos.

En general, el documento es testimonio de la diversidad y el vigor de las actividades de las Naciones Unidas y refleja las tendencias actuales en la evolución de la Organización y los graves obstáculos que siguen impidiendo el progreso deseado. Demuestra que el carácter complejo de la era posterior a la guerra fría es un problema serio para las Naciones Unidas, tal vez más grave que la tirantez militar y política mundial que caracterizó al mundo bipolar del período anterior.

La Organización sigue desplegando una serie de actividades que le exigen grandes esfuerzos. Todas las secciones de la Memoria, incluido el ejemplo típico de la sección sobre la Secretaría de la Organización, son testimonio de esa diversidad. Las tareas de la Oficina de Asuntos Jurídicos, descritas en los párrafos 102 a 116, por ejemplo, van de la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad, incluidas las relacionadas con los tribunales ad hoc que se ocuparán de las graves violaciones al derecho internacional humanitario, a una serie de aspectos del derecho del mar y la exploración de nuevos campos de codificación e implementación del derecho internacional.

La labor de los órganos dentro del marco del Consejo Económico y Social se ha ampliado mucho tras la reciente serie de conferencias mundiales, y la cuestión de la aplicación coherente de los compromisos aprobados en dichas conferencias representa la tarea principal de dichos órganos.

La Organización sigue experimentando el desánimo previsible tras un período de grandes expectativas y decisiones ambiciosas en el campo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La situación financiera de la Organización sigue siendo grave. No obstante, los esfuerzos del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas merecen nuestro pleno apoyo y encomio. Esperamos que dichos esfuerzos contribuyan a mejorar la situación de pago de las cuotas y, por tanto, al funcionamiento presupuestario adecuado en el próximo bienio. Como Estado Miembro que paga sus aportes al presupuesto ordinario en su totalidad y a tiempo,

Eslovenia espera que el número de países que pertenecen a esta categoría aumente de forma significativa el próximo año.

La Memoria del Secretario General contiene una serie de reflexiones valiosas sobre las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este contexto se recalca con razón que la Organización enfrenta una serie de situaciones nuevas, entre ellas, nuevos tipos de conflictos militares que puede entenderse representan una amenaza para la paz.

Los asuntos relacionados con la naturaleza de los conflictos armados contemporáneos han sido objeto de deliberaciones en el Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre Un Programa de Paz y también en el Consejo de Seguridad. Esas deliberaciones se refieren a un importante aspecto del trabajo de la Organización y deben continuarse para aclarar los problemas pertinentes.

Al respecto, permítaseme presentar algunas ideas. En general se puede convenir que el nuevo entorno político internacional se caracteriza por conflictos militares que, en cierto sentido, son diferentes de los del pasado, como lo señala el Secretario General en su Memoria. El número de protagonistas políticos involucrados en esas situaciones ha aumentado y se ha vuelto más diverso. Las guerras actuales sostenidas por intermediarios, se declaran a veces en nombre de Estados más pequeños y por una serie de motivos políticos. Con frecuencia los aspectos interestatales son menos evidentes o se ocultan deliberadamente. Sin embargo, decir sencillamente que se trata de conflictos “internos” no basta. Es preciso ir más allá y analizar sus causas y definir quiénes son los protagonistas.

Se ha sugerido en algunos casos que los factores étnicos y religiosos son decisivos en ciertos conflictos, por lo cual se les denomina como conflictos étnicos o religiosos. Es necesario advertir contra la calificación de estos conflictos tan esquemáticamente. Un rápido examen del pasado revelará la presencia de elementos étnicos y religiosos en muchas guerras pretéritas, así como otros elementos no étnicos y no religiosos en los conflictos actuales. Probablemente se pueda hablar del “coeficiente” étnico en la mayoría de los conflictos militares de la historia de la humanidad. Sin embargo, lo que tal vez sea más necesario que nunca es identificar con prudencia a los verdaderos protagonistas en cada situación y definir sus objetivos reales. Sólo así se puede esperar que una respuesta a la situación de que se trate —por parte de las Naciones Unidas o de otro mecanismo internacional— corresponda a las necesidades reales.

Hablé de un cambio en la naturaleza de los problemas que trata el Consejo de Seguridad porque es una de las razones de la necesaria reforma de ese órgano principal de las Naciones Unidas. También hay otras razones. Entre ellas, la necesidad de dar mayor representatividad al Consejo y el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la labor y a las decisiones de ese órgano.

Todas estas razones requieren una ampliación apropiada del número de miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad. Abordaremos los temas pertinentes en forma detallada en el marco del tema correspondiente del programa de la Asamblea General. Por el momento, baste decir que el progreso alcanzado en los esfuerzos para reformar el Consejo de Seguridad es relativamente lento, por lo cual debemos dinamizarlo.

Las dificultades en el proceso de reforma del Consejo de Seguridad no nos sorprenden y, quizá, sean un buen ejemplo de las dificultades que se enfrentan en el empeño por reformar a las Naciones Unidas en los diferentes campos de actividades.

Otro campo en que debería haberse impulsado hace tiempo una reforma es el del trabajo del Consejo Económico y Social y los diversos órganos y organismos que coordina. En la Memoria del Secretario General se hace un recuento impresionante de las tareas que se están realizando y de los esfuerzos emprendidos para mejorar la coordinación. Sin embargo, es necesario un mayor esfuerzo.

Al pensar en las necesarias medidas de reforma, es preciso tener en cuenta la realidad de la esfera dinámica y cambiante de los asuntos económicos y sociales, la creciente importancia de las fuerzas del mercado y la naturaleza mundial de los cambios. Los cambios en las estructuras institucionales, incluidas las de las Naciones Unidas, deben concebirse teniendo muy en cuenta esta realidad.

En vista de la incidencia decreciente del Estado en la mayoría de las esferas económicas, no es apropiado proponer que se cree otro órgano principal de las Naciones Unidas, como el consejo de seguridad económica previsto en algunas propuestas de reforma formuladas fuera de la Organización.

Por otra parte, tampoco es pertinente desvincular el elemento económico y social, por ejemplo, creando dos consejos separados: un consejo económico y un consejo social. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social demos-

tró la importancia que tiene tratar los aspectos económicos y sociales del desarrollo como parte de un enfoque global que debería basarse en la idea de la persona humana como elemento central del desarrollo.

Los compromisos y programas aprobados en las recientes conferencias mundiales han llevado a plantear la cuestión de la aplicación de los documentos acordados. Esta tarea es específica y la labor de las comisiones funcionales del Consejo Económico y Social en esta esfera es fundamental. En la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización se menciona, por ejemplo, que más de 40 ministros asistieron al tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Ello demuestra la importancia de la Comisión.

Sería conveniente que todas las comisiones que recibieron nuevas tareas sustantivas como resultado de las recientes conferencias mundiales se convirtieran en lugares donde se elaboran políticas que tienen sentido, a un nivel práctico apropiado. Los resultados hasta ahora han sido diversos. Hay que examinar las razones de la disparidad de actividades de las diferentes comisiones. Si se requieren recursos adicionales para preparar adecuadamente el trabajo, entonces hay que suministrarlos. Es una inversión útil porque no hay nada más perjudicial para todo proyecto en curso que la desilusión debida a una puesta en práctica insuficiente.

Antes de terminar, quiero mencionar otro aspecto de las actividades de las Naciones Unidas en el que se necesitan esfuerzos en materia de reformas, a saber, los esfuerzos encaminados a concretar los derechos humanos. Las Naciones Unidas han hecho mucho en la esfera de la elaboración de normas y en el desarrollo de una serie de mecanismos institucionales. Es necesario que esos mecanismos funcionen de manera coordinada a fin de lograr el máximo efecto. La necesidad de mejorar la objetividad del trabajo sobre los derechos humanos —y recalco “la objetividad”—, y la calidad de los informes preparados en este contexto se acrecienta constantemente. En gran medida, el éxito en esta esfera dependerá de la mejora de las partes pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas y de que se disponga de una cantidad razonable de recursos adicionales.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización nos recuerda de distintas maneras que es urgente la reforma de las Naciones Unidas. Este debate debe ser una contribución al esfuerzo por lograr un progreso genuino y una reforma.

Sr. Hamdoon (Iraq) (interpretación del árabe): Señor Presidente: En primer lugar, es para mí un gran placer felicitarlo por su elección para dirigir los trabajos de la Asamblea General en esta crítica encrucijada de su historia.

Le complace a mi delegación disponer de la oportunidad de referirse a la amplia Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/50/1). Consideramos que el debate sobre esta Memoria en la Asamblea General proporciona a los Estados Miembros una excelente oportunidad para intercambiar opiniones sobre el funcionamiento de la Organización, evaluar resultados y fijar directrices para la acción futura. El Secretario General expresa que la Memoria,

“constituye un intento de lograr una mayor transparencia para poner de relieve tanto las virtudes como los defectos de la Organización ante el público más amplio posible.” (A/50/1, párr. 994)

La Memoria contiene propuestas e ideas que exigen una honda reflexión sobre el funcionamiento y la eficacia de nuestra Organización. Estas propuestas e ideas complementan las expresadas por los Estados Miembros durante el debate en distintos grupos de trabajo de la Asamblea General, especialmente el Grupo de Trabajo sobre la reforma del Consejo de Seguridad y el Grupo de Trabajo sobre “Un programa de paz”. Ha surgido de estos debates una idea primordial que merece ser considerada a fondo, a saber, la necesidad de mejorar la democracia y fortalecer el espíritu de labor colectiva en el proceso de adopción de decisiones y métodos de trabajo de las Naciones Unidas y de sus órganos principales.

La experiencia de los últimos 50 años, y en especial de los últimos cinco, demuestra que la debilidad de la naturaleza democrática y del espíritu de labor colectivo en el proceso de adopción de decisiones de los órganos principales de las Naciones Unidas expone a éstos a la influencia de las grandes Potencias y, consiguientemente, todo ello afecta la credibilidad en cuanto a la independencia de las Naciones Unidas.

En la época de la guerra fría el conflicto de intereses entre las dos superpotencias paralizó las actividades de muchos órganos de las Naciones Unidas. Después de la guerra fría, la supremacía de una superpotencia le permitió imponer sus puntos de vista, intereses y políticas a las Naciones Unidas en detrimento de los intereses de la mayoría de los Estados Miembros y de los principios de la Carta. No necesitamos un gran esfuerzo para demos-

tra río. El ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. James Baker, declaró el 21 de junio de 1995:

“Quiero que quede algo perfectamente en claro ante ustedes. Nuestra utilización de las Naciones Unidas no se deriva de ningún compromiso deslumbrante para con el multilateralismo. Deriva de un reconocimiento práctico de la utilidad de las Naciones Unidas como vehículo para la preponderancia de los Estados Unidos. Creo que debemos recordar siempre que las Naciones Unidas son un medio y no un fin para la política exterior de los Estados Unidos.”

Vale la pena señalar que el Sr. Baker fue Secretario de Estado en el período de 1989 a 1992. Este fue el período en que se adoptaron regímenes amplios de sanciones contra el Iraq.

La Memoria del Secretario General contiene un párrafo titulado “Iraq y Kuwait”. Aunque no estamos de acuerdo con muchas fórmulas contenidas en el mismo, he de limitar mis comentarios a tres puntos.

En primer lugar, reitero que Su Excelencia el Sr. Mohammed Saeed Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, anunció desde esta tribuna hace unos pocos días:

“A pesar de toda la propaganda, el Iraq ya no tiene ninguna arma prohibida ni equipos, artefactos o materiales proscritos, lo cual constituye la esencia de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. Afirmamos nuestra determinación de continuar cooperando con la Comisión Especial y con el OIEA para cerrar el expediente relativo a las armas, de conformidad con las resoluciones pertinentes, a fin de que se levante el embargo que pesa contra el Iraq.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones sesiones plenarias, 21ª sesión, pág. 9*)

El informe del OIEA al Consejo de Seguridad del 6 de octubre de 1995 confirma que la contraparte iraquí ha cumplido este compromiso. Dicho informe expresa:

“El personal de contraparte iraquí ha mantenido un alto grado de cooperación práctica con miras a facilitar la labor sobre el terreno del OIEA.” (*S/1995/844, apéndice, párr. 18*)

El mismo informe indica que:

“Las autoridades iraquíes han estado cumpliendo a intervalos semestrales con sus obligaciones en materia de suministro de información estipuladas en el párrafo 22 y en el anexo 2 del Plan.” (*Ibíd., párr. 19*)

En segundo lugar, la Memoria del Secretario General se refiere a lo que llama “las operaciones militares dirigidas recientemente por Turquía en la frontera entre Turquía y el Iraq” (A/50/1, párr. 712). Esta descripción no es precisa. Las operaciones turcas fueron una invasión militar del territorio iraquí. El Consejo de Seguridad no tomó medida alguna para detener esta agresión, según su política de doble rasero que practica con relación al Iraq.

Tercero, el Secretario General describe la situación humanitaria de la población iraquí como sigue:

“Las condiciones sanitarias han seguido deteriorándose en todo el país debido a la escasez de medicamentos y de suministros médicos esenciales. La situación se ve agravada por el abastecimiento insuficiente de agua potable y el mal estado de las instalaciones de saneamiento debido a la falta de equipo y piezas de repuesto para reparar la red de abastecimiento de agua, y los sistemas de alcantarillado y de suministro eléctrico.” (*Ibíd., párr. 711*)

En otra parte el Secretario General expresa:

“Cada vez mueren más niños de enfermedades relacionadas con la malnutrición y la falta de atención médica adecuada.” (*Ibíd., párr. 716*)

El informe también advierte que el hambre amenaza la vida de más de 1 millón de civiles iraquíes.

Confiamos en que estos párrafos señalen a la atención de la comunidad internacional el hecho de que la tragedia humana de la población iraquí ha sido provocada por las resoluciones del Consejo de Seguridad y que no hay razón para que continúe esa tragedia.

Las Naciones Unidas se crearon para prevenir las guerras y los crímenes de genocidio pero, lamentablemente, no pudieron lograr ese objetivo como se esperaba. Tuvo lugar un genocidio en Rwanda porque las Naciones Unidas actuaron demasiado tarde. Otro genocidio ha tenido lugar en el Iraq durante cinco años y aún continúa debido a que las Naciones Unidas actuaron de modo equivocado. Abrigamos la esperanza de que esos errores se corrijan y que las futuras medidas de las Naciones Unidas se tomen en el momento adecuado y con la orientación correcta.

Sr. Reyn (Bélgica) (*interpretación del francés*): La Asamblea General examina hoy la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización durante el año transcurrido. En primer lugar, quiero celebrar los esfuerzos que realizaron el Secretario General y el personal de la Secretaría para elaborar ese documento, cuyo interés es indiscutible. Al igual que la de años anteriores, esta Memoria nos brinda un balance detallado de las actividades de las Naciones Unidas en los últimos 12 meses. Constituye un valioso documento de referencia, que nos permite evaluar muy bien la labor de las Naciones Unidas. Empero, esta Memoria va más allá de una simple recopilación de las actividades de las Naciones Unidas. Sobre la base de la experiencia pasada, esboza el fondo de las prioridades futuras y, sin duda, el Secretario General es la persona más apta para describirlas.

A mi juicio, el mensaje más importante de la Memoria sigue siendo la afirmación siguiente:

“[las] instituciones internacionales de cooperación en beneficio mutuo —entre las cuales las Naciones Unidas ocupan el primer plano— constituyen una necesidad vital para el mundo.” (A/50/I, párr. 999)

En efecto, la comunidad internacional debe enfrentar hoy un número cada vez mayor de desafíos mundiales que ningún Estado, independientemente de cuán poderoso e influyente sea, puede encarar solo. La solidaridad se manifiesta cada vez más claramente como la mejor manera de enfrentar esta creciente globalización y las Naciones Unidas siguen siendo el mejor instrumento para esta solidaridad necesaria. Empero, las Naciones Unidas no podrán hacer nada al respecto si no nos comprometemos todos de manera resuelta a expresar esta solidaridad.

El desarrollo armonioso de relaciones pacíficas entre los Estados constituye el elemento central de la Memoria del Secretario General. De hecho, este objetivo sigue siendo el eje esencial de la acción de las Naciones Unidas. Si bien la estabilidad de las relaciones internacionales se plantea siempre en términos militares, no se plantea únicamente en esos términos. La Memoria del Secretario General señala acertadamente que el desarrollo económico y social, la asistencia humanitaria, así como la defensa y la promoción de los derechos humanos constituyen los fundamentos de la paz. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica adhirió recientemente a este enfoque en su intervención durante el debate general. Hoy debo reiterar la importancia que Bélgica otorga al desarrollo económico y social, entendiéndose que debemos adaptar los órganos de las Naciones Unidas con ese fin. Como todos lo saben, Bélgica también otorga

gran importancia a los derechos humanos, a los que considera claramente los pilares complementarios del fortalecimiento de las relaciones internacionales pacíficas. El ciclo de conferencias importantes que acaba de concluir pone de manifiesto la importancia que todos atribuimos a esos objetivos. A esas grandes conferencias sucede ahora la construcción cotidiana sobre las bases que ellas sentaron.

El hecho de que las Naciones Unidas deban centrarse en los derechos humanos, las cuestiones humanitarias y el desarrollo económico y social no implica que deban claudicar en la esfera del mantenimiento de la paz en sentido estricto. Como lo señala el Secretario General:

“Tampoco hay que permitir que la adversidad debilita nuestro propósito de perseverar en la tarea de salvar vidas humanas e impedir que los conflictos se extiendan, misión para la cual las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento insustituible.” (*Ibid.*, párr. 7)

En efecto, las Naciones Unidas son un instrumento insustituible de la expresión de la voluntad política universal de defender la seguridad colectiva en nombre de todos y para todos. Arriesgaríamos mucho si tratáramos de colocar a las Naciones Unidas al margen en esta esfera. Lo que lograríamos quizá en cuanto a eficacia, lo perderíamos rápidamente respecto de la confianza y la credibilidad. Sería una tendencia peligrosa, que podría llevar a reacciones unilaterales perjudiciales. Nos parece esencial preservar la solidaridad en la acción en la esfera del mantenimiento de la paz. La expresión de esta solidaridad a menudo resulta difícil. Sobre la base de transacciones difíciles, los límites de la acción son confusos y, de hecho, los retrocesos son frecuentes. Empero, la solidaridad tiene el mérito de unir a la comunidad internacional para defender una causa común. Cuanto más se afirmen los principios y el derecho internacional, más fácil será la aplicación de esta acción solidaria.

El Secretario General dedica un lugar importante en su Memoria a la crisis financiera que atraviesan las Naciones Unidas. Es un hecho evidente que las Naciones Unidas nada pueden hacer si no consolidamos su base financiera y a ello deben contribuir todos sus Estados Miembros. Comprendemos los interrogantes actuales respecto de la escala de cuotas. Los criterios con que se fijaron quizá ya no sean de actualidad. Sin embargo, se establecieron por consenso y, por lo tanto, sólo pueden revisarse en ese espíritu. Las Naciones Unidas no pueden depender de la persistencia de divergencias de opinión, que no podrán

resolverse defendiendo posiciones de principio rígidas. Bélgica espera que el Grupo de Trabajo creado para examinar esta cuestión pueda concluir su labor con éxito en este período de sesiones.

La Memoria del Secretario General trata muchas otras cuestiones sobre las que no me he explayado. Simplemente me he atenido a recalcar las que me parecen esenciales lo que, a mi juicio, no resta importancia a otros elementos de la Memoria. La Memoria constituye un marco de referencia muy útil de la acción de las Naciones Unidas. Quiero dar las gracias una vez más al Secretario General y al personal de la Secretaría por la Memoria.

Sr. Velliste (Estonia) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación, deseo expresar mi reconocimiento y satisfacción por la amplia Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. La delegación de Estonia ha estudiado cuidadosamente la Memoria del Secretario General.

Dentro de unos días, los Estados Miembros celebrarán la reunión conmemorativa extraordinaria de la Asamblea General con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas. Cincuenta años constituyen un hito importante y un momento oportuno para mirar retrospectivamente el año transcurrido y examinar el modo en que los objetivos fijados en la Carta se han logrado o están lográndose.

La delegación de Estonia observa con aprecio la enorme labor que la Organización en su conjunto lleva a cabo. Como señala con razón el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, no se debe permitir que los reveses eclipsen los éxitos de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, el final de la guerra fría no puso término a los conflictos en distintas partes del mundo. La paz internacional y las relaciones de amistad entre las naciones siguen siendo un objetivo por lograr mediante esfuerzos comunes. A este respecto, la delegación de Estonia desea reiterar que no se debe admitir que haya un doble rasero en ninguna de las cuestiones de competencia de las Naciones Unidas, incluidos la seguridad y los problemas del desarme.

La delegación de Estonia toma nota de los esfuerzos emprendidos para establecer bases sólidas para la paz internacional: el desarrollo, la acción humanitaria y los derechos humanos. Un grupo de trabajo especial sobre "Un programa de desarrollo", trabajando sobre la base de las recomendaciones principales que formuló la Asamblea

General en noviembre de 1994, está preparando dicho texto. Al respecto, tiene gran importancia que se preste atención especial a los medios de ejecución del programa, que abarca una amplia gama de cuestiones de desarrollo, incluidas la paz, la justicia social y la democracia.

En cuanto a las actividades operacionales para el desarrollo, la delegación de Estonia quiere destacar la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante su oficina nacional en mi país, creada en 1993, que ha ido mejorando la coordinación de los esfuerzos de asistencia internacional en Estonia y ha contribuido activamente a la ejecución del programa nacional.

La delegación de Estonia observa con satisfacción el enfoque mundial del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en el problema de los estupefacientes. Estonia, que tiene cada vez más problemas vinculados a los estupefacientes, sobre todo el tráfico de drogas a través de mi país, está tratando de participar activamente, dentro del marco del PNUFID, en la cooperación internacional contra la producción, venta, demanda, tráfico y distribución de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Una de las tareas de las Naciones Unidas ha sido y seguirá siendo la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, tales como las crisis, los desastres naturales, etc. La delegación de Estonia opina que las grandes operaciones de socorro del año pasado en Kenya, Sudán, Ucrania y Chechenia deben hacer que los Estados Miembros y la Organización, en su conjunto, analicen cuidadosamente las causas subyacentes de las crisis. Toda la Organización, nuestra Organización, debe empeñarse para evitar situaciones similares en el futuro, si sus causas no están fuera del control humano. El respeto por la vida humana es uno de los principios básicos que deben orientarnos; nada justifica el sufrimiento de miles de víctimas inocentes.

En el ámbito de los derechos humanos, la delegación de Estonia observa con reconocimiento las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, especialmente sus esfuerzos por fortalecer la cooperación internacional. La delegación de Estonia quiere destacar una vez más la necesidad de que la labor de la Oficina del Alto Comisionado se ponga a disposición de un público más amplio. El respeto universal por los derechos humanos debe ser la norma en el siglo XXI.

La complejidad de los conflictos regionales, especialmente de los que tienen lugar en el territorio de la ex Yugoslavia, lleva a las Naciones Unidas a la revisión de los

conceptos de mantenimiento de la paz y a modificar el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en los Balcanes. La Organización debe continuar sus esfuerzos por mejorar la eficacia del mantenimiento de la paz. Los arreglos para el mantenimiento de efectivos en alerta deben desarrollarse aún más para permitir un rápido despliegue de recursos y una mayor eficiencia de las operaciones.

Las limitaciones financieras cada vez mayores de la Organización deben inducir a las Naciones Unidas, incluida su Secretaría, a considerar la manera de hacer que la labor sea más eficaz y más orientada a la obtención de resultados. Se deben evitar todas las superposiciones y hay que examinar con todo cuidado la eficiencia de las grandes conferencias internacionales.

Permítaseme concluir expresando nuestra convicción de que, junto con todos los demás Estados Miembros, podremos hacer que las Naciones Unidas evolucionen hasta llegar a ser un sistema más fuerte y eficiente, que trabaje por la realización de objetivos y propósitos internacionalmente convenidos.

Sr. Mahmood (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Quisiera felicitar al Secretario General por haber presentado su Memoria sobre la labor de la Organización. En el cincuentenario de las Naciones Unidas, esta Memoria no sólo destaca las dificultades que enfrentan las Naciones Unidas sino que también presenta medidas correctivas y recomendaciones que responden a los diferentes desafíos.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que el legado de 1945 debe protegerse y transmitirse. Las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento irremplazable. Después de la guerra fría, nuestra esperanza de un futuro mejor y próspero para la humanidad todavía no se ha cumplido. El Secretario General ha informado que han estallado nuevas guerras y conflictos entre Estados y que ha disminuido el volumen total de la asistencia para el desarrollo de los países en desarrollo. El estallido de los conflictos ha creado nuevas exigencias para las Naciones Unidas en las esferas de la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Sin embargo, los recursos que tienen a su disposición las Naciones Unidas para hacer frente a estas responsabilidades son penosamente insuficientes.

Las Naciones Unidas enfrentan una grave crisis financiera. En el pasado reciente hemos comprobado un patrón de aumento constante de las exigencias y de disminución de

los recursos. El Secretario General ha informado acerca de una mora en el pago de las cuotas que asciende a 3.900 millones de dólares. Como consecuencia, los fondos para el desarrollo se están agotando y la cifra correspondiente a reembolsos impagos a contribuyentes de tropas ha aumentado a 1.000 millones de dólares. Estos problemas y la falta de seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno constituyen tres preocupaciones inmediatas para la Organización. A este respecto, debemos seguir el sabio consejo del Secretario General de tratar de resolver la crisis financiera de las Naciones Unidas y de robustecer su capacidad para aplicar la diplomacia preventiva y establecer mecanismos de alerta temprana, especialmente en las situaciones en que puede haber un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

El Pakistán apoya firmemente el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz. Creemos que el mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas es un ejemplo del compromiso político sostenido de los Estados Miembros con respecto al concepto de seguridad colectiva y de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A pesar de las dificultades y costos enormes, el Pakistán ha estado al frente de los esfuerzos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. El Pakistán es uno de los pocos países que han propiciado firmemente el papel de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y ha ofrecido sus servicios en zonas de alto riesgo. Los valientes soldados del Pakistán han sacrificado sus vidas defendiendo la paz en Somalia y en otras partes del mundo. En este momento, el Pakistán es el tercer mayor contribuyente de tropas a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, estamos muy conscientes de las graves dificultades que menciona el Secretario General en su informe con respecto a las misiones de mantenimiento de la paz y a los recursos respectivos. A pesar de estos inconvenientes, el mantenimiento de la paz es un pilar importante de la diplomacia de las Naciones Unidas y debe ser apoyado a toda costa para promover la credibilidad de la Organización.

Respaldamos plenamente las recomendaciones que hace el Secretario General en el Suplemento de "Un programa de paz". Debe darse carácter prioritario a la prevención de los conflictos y a la aceptación por parte de los Estados de utilizar ampliamente los instrumentos de actuación preventiva, inclusive los buenos oficios del Secretario General, el envío de enviados especiales y el despliegue de misiones de las Naciones Unidas de diplomacia preventiva y establecimiento de la paz. También celebramos la promesa del Secretario General de redoblar sus gestiones para prevenir los conflictos mediante la alerta temprana, la

diplomacia discreta y el despliegue preventivo. Esto podría reemplazar los esfuerzos militares y políticos costosos para resolver los conflictos.

El Secretario General, en su Memoria de 1994, señaló que las relaciones entre la India y el Pakistán seguían estando afectadas por la controversia sobre Jammu y Cachemira, uno de los conflictos más antiguos sin resolver que todavía figuran en el programa de las Naciones Unidas. Es lamentable que en los últimos 50 años las Naciones Unidas no hayan podido resolver la controversia de Cachemira mediante la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El año pasado el Secretario General se brindó a hacer todo lo posible para facilitar la búsqueda de una solución duradera a la cuestión de Cachemira. El Pakistán acogió con beneplácito esta oferta.

Desde el año pasado la situación en Jammu y Cachemira se ha deteriorado aún más. En la Memoria de este año el Secretario General ha confirmado un aumento de la violencia en Jammu y Cachemira y un mayor agravamiento de las relaciones entre la India y el Pakistán. En el último año, las fuerzas de seguridad de la India ha matado a miles de personas. Continúan sin cesar la represión brutal y las violaciones de los derechos humanos. Las organizaciones de derechos humanos y los medios de información internacionales han informado ampliamente acerca de las matanzas, las torturas, la detención arbitraria, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones en Jammu y Cachemira. Las tropas indias han utilizado la violación como arma de guerra contra las mujeres de Cachemira, para intimidar a la población. El blanco del terror indio en Cachemira son ciudadanos pacíficos. La India sigue mofándose de todas las normas del derecho internacional humanitario. De hecho, en los últimos cinco años 600.000 soldados indios han lanzado una guerra de agresión contra el territorio en conflicto de Jammu y Cachemira, que es reconocido como tal por las Naciones Unidas.

En este contexto, lamentamos que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios no hayan desempeñado un papel eficaz para convencer a la India de que desista del genocidio sistemático contra el pueblo de Cachemira. En los últimos cinco años han muerto más de 50.000 hombres, mujeres y niños de Cachemira debido a una campaña organizada de terrorismo estatal. Es sorprendente que ninguna de estas barbaridades se mencione siquiera en los informes de las Naciones Unidas. Instamos a la Comisión de Derechos Humanos a que envíe con urgencia una misión a Jammu y Cachemira

para documentar las violaciones masivas de los derechos humanos que cometen las fuerzas indias de ocupación.

El Pakistán, por su parte, ha hecho muchas ofertas para resolver de forma pacífica la controversia de Jammu y Cachemira. Hemos aceptado la oferta de buenos oficios del Secretario General. Cada cierto tiempo la India acusa al Pakistán de injerencia en Jammu y Cachemira. Desde mayo de 1990 el Pakistán ha propuesto en repetidas ocasiones el establecimiento de un mecanismo neutral en Jammu y Cachemira para supervisar la situación a lo largo de la línea de cesación del fuego. El año pasado el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán escribió al Presidente del Consejo de Seguridad proponiendo un aumento en el número de observadores del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP), que ya está desplegado en Jammu y Cachemira. Lamentablemente la India ha rechazado todas estas propuestas.

Las tensiones generadas por la controversia de Jammu y Cachemira amenazan la paz y la seguridad internacionales y regionales. El Pakistán considera que es fundamental que las Naciones Unidas intercedan para propiciar una solución pacífica y justa de la controversia de Jammu y Cachemira de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad ha decretado que la decisión definitiva de la controversia de Jammu y Cachemira debe fijarse de acuerdo con la voluntad de la población de Jammu y Cachemira mediante un plebiscito imparcial bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Debemos continuar este rumbo convenido. Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando señala:

“cuán urgente es llegar a una solución pacífica por medio de un diálogo constructivo.” (A/50/I, párr. 694)

La India ha rechazado todas las iniciativas de este tipo hechas por el Pakistán. Cuando comienza una ronda de negociaciones, la India adopta la posición históricamente incorrecta e inválida desde el punto jurídico de que Jammu y Cachemira son parte de la India. Prácticamente hay un punto muerto en el diálogo entre la India y el Pakistán. Por lo tanto, es necesaria la intercesión del Secretario General. El Secretario General ha mantenido contactos con la India y el Pakistán. Sin embargo, en vista del deterioro rápido de la situación en Jammu y Cachemira, es urgente que se intensifiquen las gestiones mediadoras del Secretario General. Si la India no acepta la oferta de buenos oficios del Secretario General, propondríamos que éste considere la posibilidad de nombrar un representante especial que podría

recopilar información correcta sobre la situación en Jammu y Cachemira y facilitar el proceso para que haya un diálogo constructivo a fin de resolver la cuestión de Cachemira.

La búsqueda de la paz es el objetivo más noble de la comunidad internacional y de nuestra Organización. Hay que enfrentar de forma valiente y decidida los antiguos conflictos que siguen desafiando los esfuerzos de la comunidad internacional para resolverlos. El Secretario General ha dado una nota optimista en su Memoria:

“Así pues, es indispensable no perder de vista la realidad del progreso en el logro de objetivos a largo plazo ni tampoco permitir que el desaliento ante las dificultades inmediatas debilite el impulso positivo que se ha conseguido.” (*Ibíd.*, párr. 1.000)

Pero este no es momento para sentirse satisfecho. El éxito de las Naciones Unidas sólo es limitado. En estos momentos, mientras volvemos a evaluar el papel de las Naciones Unidas, debemos fortalecer su capacidad para desempeñar una función enérgica y firme en la resolución pacífica de las controversias. Esto es absolutamente indispensable si queremos eliminar las dudas crecientes en cuanto a la credibilidad y viabilidad de nuestra Organización.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*): La Memoria del Secretario General de este año contiene una vez más una panorámica impresionante de las múltiples actividades de la Organización. Quisiera aprovechar la discusión de esta Memoria sobre el “estado de la Organización” para exponer varias ideas de carácter general.

Todos sabemos, o debemos saber, que la Organización encara una crisis. En la Memoria del Secretario General se deja bien claro que esto no se debe a falta de actividades que competan a la Organización ni tampoco a una falta de respuesta por parte de la Secretaría. Sin embargo, creo que todos sufrimos del hecho de que fuera del Salón de la Asamblea General hay mucha gente, incluidos informadores y políticos, que no ven la pertinencia política de lo que hacemos, de lo que debatimos. No perciben la pertinencia política de las docenas de resoluciones que de manera rutinaria se aprueban año tras año.

Esta falta de percepción de la pertinencia política es el motivo auténtico y profundo de la grave crisis financiera de esta Organización. Debemos atacar esta crisis en sus raíces. Esta Organización singular, verdaderamente mundial, con todos sus orgullosos logros y lamentables fracasos, es el

espejo de la voluntad política colectiva de sus Miembros o de la falta de dicha voluntad. Esto es cierto, pero nosotros, los representantes ante la Organización en Nueva York, Ginebra, Viena y otros destinos, somos los responsables de crear esta voluntad política. No derrochemos las posibilidades singulares de las Naciones Unidas en debates aparentemente interminables y en la búsqueda frustrante de resoluciones de avenencia.

¿Qué podemos hacer? Sugiero lo siguiente.

Apoyemos el papel del Secretario General, especialmente en aquellas actividades que tienen un verdadero efecto sobre la situación de que se trate, como la diplomacia preventiva, la gestión posterior a los conflictos, la consolidación de la paz y el socorro en casos de desastre, con inclusión de una respuesta eficaz frente a emergencias de naturaleza compleja, actividades operativas para el desarrollo, ayuda en materia de formación de la capacidad para la democracia y fortalecimiento del imperio del derecho.

Utilicemos a la Asamblea General y a todos los demás órganos deliberantes para tomar medidas positivas a fin de dar al brazo operativo de nuestra Organización mandatos claros y los recursos necesarios. Nos corresponde a nosotros, los Estados Miembros, concentrar nuestro trabajo de manera más definida, especialmente en la Asamblea General y en sus comisiones, para hacer el mejor uso posible de la Organización. Las propuestas que figuran en el párrafo 184 de la Memoria del Secretario General son muy pertinentes en este sentido.

Combinemos nuestros esfuerzos para mejorar, con la ayuda de las actividades profesionales del Departamento de Información Pública, la imagen de las Naciones Unidas, tanto aquí, en los Estados Unidos, como en nuestros respectivos países.

Aprovechemos el cincuentenario para iniciar una reflexión seria sobre la reforma. Ese debate no debe circunscribirse solamente a consideraciones presupuestarias, por importantes que sean; debe concentrarse en la necesidad de definir claramente las prioridades y de perfeccionar consecuentemente a la Organización, desarrollar energías mediante una agrupación de actividades y adaptar su estructura en donde sea preciso modificarla. Al hacerlo, debemos eliminar ciertamente la superposición, el despilfarro y la mala gestión en los casos en que existan, pero también debemos garantizar la permanente participación universal en los trabajos del sistema de las Naciones Unidas y asegurar la diversidad con el fin de mantener al sistema en condiciones competitivas.

Las reformas no deben detenerse a nivel de la Secretaría. Nosotros, los representantes de los Estados Miembros, debemos evaluar también críticamente el desempeño de nuestras propias delegaciones. ¿La cantidad creciente de reuniones y de pedidos de informes que debe presentar el Secretario General corresponde verdaderamente a un mayor y mejor resultado de nuestras deliberaciones? ¿Cuál es el valor de la impresionante colección de resoluciones de rutina aprobada anualmente por innumerables órganos intergubernamentales? ¿Hemos tomado las medidas necesarias para evitar la superposición y mejorar la coordinación entre los diversos órganos intergubernamentales? No creo que lo hayamos hecho y pienso que deberíamos hacerlo.

Realicemos las reformas estructurales y organizativas por todos los medios, pero no olvidemos el fondo de la cuestión.

Debemos reorientar nuestra actividad hacia el bienestar de la persona, hacia el desarrollo económico y social centrado en el ser humano, hacia una mejor protección contra las violaciones de los derechos humanos. Debe verse que esta Organización significa una verdadera diferencia para cada hombre y mujer, para cada niño; que debe tener en cuenta al individuo.

Debemos fortalecer aquellas actividades del sistema de las Naciones Unidas que se vinculan con cuestiones fundamentales que afectan a las sociedades contemporáneas: el uso indebido de drogas, el crimen organizado, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), el medio ambiente, la población y el desarrollo son elementos claves para todos.

La confianza en el sistema de las Naciones Unidas ha de depender en especial de la forma en que pueda hacer frente a los desafíos futuros en materia de desarrollo. Debe reconocerse y fortalecerse su papel singular para aumentar la conciencia de la opinión pública, suministrar información, definir el programa de desarrollo internacional y alcanzar el consenso.

Permítaseme volver brevemente a la difícil situación financiera de la Organización, a la cual el Secretario General dedica con razón tanta atención en su Memoria. No debemos hacernos ilusiones. Si bien es cierto que ésta no es la primera crisis financiera que la Organización ha tenido que enfrentar, sí es la más grave; por primera vez, la propia existencia de las Naciones Unidas está en tela de juicio como consecuencia de los efectos acumulativos de las dificultades financieras y políticas. La reunión conmemo-

rativa extraordinaria que celebraremos la semana próxima será un fracaso si no nos da el mandato claro y decidido de combinar nuestros mejores esfuerzos para elaborar soluciones viables dentro de un plazo razonable.

Los pilares de tal solución deben ser claros para todos: el compromiso político de cumplir las obligaciones pertinentes impuestas por la Carta, asumidas por los Miembros en virtud del derecho internacional, es decir, pagar las cuotas que correspondan a tiempo y en su totalidad; establecer un calendario para el pago de las deudas; modificar el sistema de determinación de las cuotas para que refleje las realidades económicas actuales, prestando debida atención al principio de la capacidad de pago; y forjar acuerdos equilibrados para incentivar y desalentar.

El Grupo de Trabajo de alto nivel creado por la Asamblea General durante el cuadragésimo noveno período de sesiones debería ser utilizado como el foro más adecuado para llevar a cabo negociaciones sinceras y encaminadas a la adopción de medidas.

Lo que es más importante —y esta ha de ser mi última observación—, debemos apoyar decididamente al Secretario General en sus empeños por mejorar el rendimiento de la Secretaría, a fin de que los mandatos de la Asamblea General puedan cumplirse de manera eficaz y oportuna. En este sentido, el nuevo sistema de evaluación de rendimiento debería acercarnos de manera significativa hacia el objetivo de tener una Secretaría eficiente, orientada hacia la obtención de resultados positivos. También es un mecanismo para el reconocimiento adecuado del desempeño de cada miembro del personal.

Esta Organización se basa en la gran calidad y dedicación de su personal. Fortalezcamos el ideal de una administración pública internacional, garanticemos normas supremas, protejamos al personal de las Naciones Unidas contra las críticas injustas y busquemos la forma de rendir un homenaje especial a nuestro personal con motivo del cincuentenario.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del inglés*): La oportunidad que se ofrece a la Asamblea General para comentar la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización es particularmente pertinente al celebrar su cincuentenario. Como el propio Secretario General destaca en las conclusiones de su informe, que tanto invita a la reflexión, el cincuentenario ayuda a crear,

“... un renovado sentido de dedicación al cumplimiento de la promesa original que se consignó en la Carta hace 50 años.” (A/50/1, párr. 990)

Este renovado sentido de dedicación sólo ha de beneficiarse con una crítica constructiva. Ya hemos iniciado una etapa de evaluación de nuestras virtudes y de identificación de los defectos que debe conducir a una mejora.

Mi primer comentario se relaciona con la necesidad de preservar y revitalizar el papel de la Asamblea General como centro para el debate de todas las cuestiones que caen dentro de la competencia de la Carta. Este ámbito de representación universal, donde adquiere plena significación la igualdad soberana de los Estados, mantiene funciones vitales para enfocar las diferentes esferas de actividad de la Organización a través de los ojos de sus 185 participantes. Tales funciones se encuentran realzadas por el hecho de que una serie de grupos de trabajo está examinando ahora, bajo sus auspicios, algunas de las cuestiones más pertinentes para nuestro futuro común. Tendremos la oportunidad de tratar individualmente cada una de ellas en el momento y el lugar adecuados. Esperamos con interés particular el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Señor Presidente: Como fuerza rectora tras la actividad de esos Grupos de Trabajo, usted ha asumido responsabilidades verdaderamente productivas. Reafirmamos nuestra confianza en su capacidad para orientar nuestra labor hacia los resultados más productivos, y deseamos garantizarle nuestra intención de participar activamente en los esfuerzos por hacer de este quincuagésimo período de sesiones un verdadero hito en la evolución de este órgano.

A medida que avanza la labor sobre “Un programa de desarrollo”, “Un programa de paz”, la reforma del Consejo de Seguridad, la situación financiera y el fortalecimiento de la Organización, los Estados Miembros cada vez son más conscientes de los vínculos entre esos ejercicios. Comprender este hecho y todas sus implicaciones es una tarea desafiante.

En el apartado de la Memoria dedicado a la Asamblea General se indica que la Asamblea dedica menos atención a los conflictos regionales, señalando al mismo tiempo que durante el pasado decenio se han resuelto varios de ellos, y que dedica más tiempo a cuestiones económicas y sociales y a otras cuestiones. Esta afirmación merece un comentario.

Si bien la resolución de los conflictos en algunas áreas del mundo constituye motivo de alegría, en los últimos años

han surgido varios conflictos graves que han aumentado la carga de trabajo del Consejo de Seguridad y la presencia de las tropas de las Naciones Unidas en todo el mundo. Hoy día se gastan más recursos humanos y materiales en las operaciones de mantenimiento de la paz que nunca antes en la historia de la Organización. Se dedican más recursos al mantenimiento de la paz que a cualquier otra actividad de las Naciones Unidas. Ningún otro tema en nuestro amplio programa parece atraer más atención de la opinión pública mundial que el papel de las Naciones Unidas en el control, arreglo o prevención de los conflictos regionales.

Lamentablemente, el hecho de que la Asamblea General dedique menos atención a los conflictos regionales no se deriva de los éxitos en garantizar la paz internacional. Como se reconoce adecuadamente en la Memoria, el Consejo de Seguridad se reúne prácticamente a diario para examinar precisamente esos conflictos, y sus deliberaciones han generado un interés creciente. Sin embargo, a pesar de las muchas medidas tomadas para aumentar la transparencia de los métodos del Consejo, la importancia de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad es tal, en el contexto del mandato general de la Organización, que sin duda se precisa una relación más fluida entre el Consejo de Seguridad y los Miembros de las Naciones Unidas.

Cabe añadir que la supuesta mayor atención que presta la Asamblea General a las cuestiones económicas y sociales no significa que el debate sobre esas cuestiones sea lo productivo que debiera. La preocupación por el desarrollo sigue siendo secundaria ante la preocupación por la paz y la seguridad, y las perspectivas creadas por el fin de la guerra fría de lograr una asociación renovada para el desarrollo todavía no se han definido claramente.

En el párrafo 42 de la Memoria se menciona la “cohesión y armonía” en el Consejo de Seguridad. Sin duda se trata de una señal positiva de comprensión creciente entre los miembros del Consejo. Por otra parte, no debemos temer la manifestación de pareceres divergentes cuando existan diferencias de opinión. Para que el Consejo de Seguridad actúe en nombre de todos los Estados Miembros, como requiere la Carta, debe expresarse toda la gama de sus opiniones.

Parece ser que en algunas ocasiones —y esto es preocupante— el proceso de toma de decisiones parece haberse desplazado a foros ajenos al propio Consejo, sin la consideración necesaria a la transparencia y responsabilidad. Los miembros del Consejo, los países que aportan contingentes y los Miembros de las Naciones Unidas han experimentado serias dificultades en el seguimiento de la

evolución de situaciones que tienen un interés mundial claro.

Las cuestiones administrativas y financieras han adquirido una nueva urgencia. La Organización no puede permanecer al borde de la bancarrota sin que se erosione su credibilidad. Como hemos mantenido en diferentes ocasiones, la solución obvia a la actual crisis financiera de la Organización es el pago pronto y en su totalidad de las cuotas por parte de los Estados Miembros. Debemos intentar racionalizar más el presupuesto y lograr una maquinaria más eficaz. Pero la perspectiva de tener que sacrificar programas encaminados al fomento del desarrollo económico y social debido a dificultades en el mantenimiento de gastos crecientes en otras esferas es algo que causa considerable preocupación.

Compartimos la inquietud del Secretario General por la disminución en los fondos para el desarrollo, y no podemos estar más de acuerdo con su llamamiento para lograr una nueva visión de desarrollo y un compromiso universal con el mismo. Mantenemos nuestra más profunda solidaridad con los países menos adelantados, especialmente los países africanos que necesitan asistencia de emergencia. Sin embargo, debemos recalcar la distinción entre la demanda crítica de recursos para mitigar crisis humanitarias o sociales y la necesidad de un enfoque amplio para el desarrollo capaz de asociar a los países del Norte y del Sur en un esfuerzo conjunto por estimular el crecimiento mundial. Esta es la tarea esencial de "Un programa de desarrollo".

En la Memoria del Secretario General se menciona el nombramiento del Embajador Rubens Ricupero al importante cargo de Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Creemos que bajo su dirección, la UNCTAD podrá desempeñar un papel activo para hacer avanzar la causa del desarrollo mediante estrategias que ayuden a los países en desarrollo a aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece el comercio, las inversiones y los flujos de tecnología, así como mediante una cooperación fortalecida entre los países del Sur.

En el período que abarca la Memoria, las iniciativas de las Naciones Unidas en África han producido un impacto positivo innegable en varias naciones asoladas por la guerra. Nos complace tomar nota de que el proceso de paz en Mozambique y Angola está enraizando en esos dos países del África meridional con los que el Brasil comparte un patrimonio histórico y cultural común. Más recientemente, también se ha logrado un acuerdo entre las facciones en

conflicto en Liberia, y esperamos que la normalización gradual de las condiciones en Rwanda consolide un nuevo capítulo de paz para toda la atribulada región de los Grandes Lagos de África.

La rehabilitación económica y social de esas naciones representa una prueba de la capacidad de la Organización para aplicar acciones sostenidas encaminadas a la consolidación de la paz después de los conflictos. En el mismo sentido, hemos llamado la atención sobre el papel que pueden desempeñar los programas de desarrollo en el contexto de la diplomacia preventiva.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados merece encomio por sus esfuerzos incansables para movilizar la capacidad de repuesta de emergencia de ese organismo y buscar enfoques preventivos y orientados hacia soluciones a esos enormes problemas.

En la esfera del desarme, la comunidad internacional no debe suponer que con el fin de la guerra fría se han resuelto todos los problemas relacionados con las armas de destrucción en masa. Por el contrario, son necesarios esfuerzos renovados para mantener el impulso hacia la eliminación completa de la amenaza de las armas nucleares, químicas y biológicas.

La experiencia acumulada por la Organización en el contexto internacional tras la guerra fría es de gran valor para nuestra labor futura. Puede aprenderse mucho del cuadro mundial que presenta el Secretario General en su Memoria. Estamos aprendiendo lecciones que nos permitirán conocer mejor las posibilidades y limitaciones de las acciones de la Organización en el actual entorno cambiante. El Brasil seguirá participando estrechamente en nuestros esfuerzos por permitir que las Naciones Unidas logren su pleno potencial de paz y desarrollo en los años venideros.

Sr. Alakwaa (Yemen) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, deseo expresar el agradecimiento y aprecio de mi delegación al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por el éxito de sus esfuerzos en la preparación de su Memoria sobre la labor de la Organización (A/50/1). Consideramos que se trata de un documento amplio y útil. Para no malgastar el valioso tiempo de la Asamblea, limitaré mis comentarios a los párrafos 831 a 834 de la Memoria. Quiero expresar nuestro sincero agradecimiento y profundo aprecio al Consejo de Seguridad, que abordó la trágica situación de nuestro pueblo debida al fracasado intento separatista de 1994. Sin duda, el Consejo comprendió que la paz y la estabilidad de la región están encarnadas

en la protección del derecho natural de nuestro pueblo a preservar su unidad nacional, soberanía e integridad, y actuó en consecuencia.

Quiero subrayar lo que expresara nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Abdulkarim Al-Eryani, el 11 de octubre pasado ante esta Asamblea en relación con la búsqueda continua que realizamos por promover y consolidar el proceso democrático sobre la base del pluralismo político y económico, el respeto de los derechos humanos, la libertad de prensa y la libertad de expresión. Quiero añadir asimismo que hemos aplicado las resoluciones 924 (1994) y 931 (1994) del Consejo de Seguridad, y que, de conformidad con la amnistía general proclamada por Su Excelencia, el Sr. Ali Abdullah Saleh, Presidente de la República, todos aquellos que fueron embaucados por los conspiradores han regresado ahora a su país. Sólo unos pocos de los que perpetraron el desafortunado plan secesionista siguen fuera de él. No obstante, las puertas de nuestro país permanecen abiertas para ellos y seguirán estándolo a fin de que puedan volver al país y defenderse de las acusaciones que se han formulado en su contra. Como lo declaró el Presidente de la República en una conferencia de prensa, ellos pueden regresar al país y escoger a sus defensores dentro o fuera del país. Les garantizamos un juicio imparcial y nos comprometemos a acatar al fallo del tribunal.

De ser necesario, esta Organización, al igual que cualquier otra organización intergubernamental o no gubernamental, puede disponer el envío de observadores a los juicios que se susciten a fin de que puedan cerciorarse de la corrección de los procedimientos judiciales en cuanto al tratamiento de los acusados. El Secretario General de las Naciones Unidas podría informar al Consejo de Seguridad de que debe ponerse fin a la discusión de este tema, ya que no tiene sentido alguno que el Consejo de Seguridad continúe ocupándose de él.

Antes de concluir, deseo expresar nuestra gratitud y nuestro sincero agradecimiento al Secretario General y a su Representante Especial por los esfuerzos que desplegaron para ayudar a mi país a superar las consecuencias de la trágica situación provocada por tan lamentable intento separatista. Asimismo deseo dejar constancia de nuestro reconocimiento especial a la comunidad internacional y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales correspondientes por su ayuda humanitaria a las zonas de nuestro país afectadas por la crisis. Al mismo tiempo, deseo formular un llamamiento a la comunidad internacional y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que aceleren el suministro de asistencia

adecuada para nuestro país, de modo tal que podamos responder a las siguientes desafíos: la necesidad de remediar los grandes daños causados a nuestra infraestructura y a nuestra economía nacional por el intento fallido, la eliminación de mortíferas minas antipersonales a fin de preservar las vidas de mujeres, niños y demás civiles inocentes que cotidianamente son víctimas de esos artefactos, y la carga social y económica que debemos soportar, pese a la escasez de nuestros recursos, y dada la cantidad de refugiados procedentes de Somalia y otros países vecinos. A la vez que agradecemos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados los esfuerzos desplegados en nuestro país, le solicitamos más apoyo al respecto. Debemos señalar que, no obstante, no consideramos que esta sea una alternativa al esfuerzo que la comunidad internacional debe emprender para brindar la ayuda necesaria a nuestros hermanos de Somalia, de modo tal que puedan poner término al conflicto existente en ese país y logren la reconciliación nacional, que, a su vez, sirva de base para restablecer la paz y la estabilidad, así como para la reconstrucción del país.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema para esta sesión. Mañana por la mañana escucharemos a los oradores restantes sobre este tema, incluidas las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los Miembros que el anuncio de contribuciones voluntarias para el programa de 1996 de la Oficina del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tendrá lugar el viernes 17 de noviembre, por la mañana.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.